

La sociedad como base de la autoridad en la ideología del moderantismo español

POR

ANGEL GARRORENA MORALES

1.—Las clases sociales. Los intereses como plataforma social de un régimen. 2.—Crisis del estamento aristocrático y surgimiento de la “moderna aristocracia”. 3.—Valoración política de la clase media. 4.—La estructura socioeconómica real y las diversas posibilidades de valoración de un régimen mesocrático sin clases medias. 5.—La perspectiva social de los cursos de derecho constitucional del Ateneo: cara y cruz de una mentalidad conservadora.

El esfuerzo teórico y doctrinal realizado por el moderantismo español —esfuerzo cuya mejor expresión son, tal vez, los cursos de Derecho Constitucional impartidos por Donoso, Galiano y Pacheco en el Ateneo entre 1836 y 1847— había conseguido, a través de toda una renovación crítica de la teoría de la soberanía, cubrir el flanco de la justificación última de la autoridad. Pero conectada a esta justificación filosófica dirigida a dar razón de la mera existencia del poder, debía montarse inmediatamente una correlativa fundamentación sociológica susceptible de dar explicación no tanto de la existencia cuanto de la concreta conformación que la autoridad haya de recibir en cada sociedad. Es un determinado tipo de estructura social el que hace necesario —y, por lo tanto, exige y sostiene— un paralelo esquema de poder.



Por supuesto, esta imbricación de los poderes sociales con las estructuras políticas es de todas las circunstancias y momentos. Pero en estos años la mentalidad empírica y pragmática de los doctrinarios hace de ella un dogma indiscutido. Esta interdependencia sociedad-poder, que en su esencia es una cuestión fáctica, un dato sociológico de todo sistema, es elevada por ellos al terreno de los principios. No sólo es que las formas políticas ofrezcan inevitablemente la huella de las fuerzas sociales existentes en su base, lo cual no implica ningún juicio de valor. Es que, yendo más allá, esta adecuación —circulante en el unilateral sentido de amoldar la forma política a la estructura social existente— supone, para los doctrinarios, un óptimo político, un criterio de calidad en el enjuiciamiento de cualquier régimen, una meta a la que es deseable tender.

Ello, claro está, provoca el surgimiento de una gama estimable de cuestiones:

Por una parte, la estructura social existente adquiere una función y un relieve inusitados. Se trata preferentemente de atenerse a dicha estructura, de construir políticamente sobre ella, aceptándola como un dato comprobado y autónomo, como un pie forzado del esquema. Con ello se dificulta toda posibilidad de considerar dinámica y críticamente a la sociedad como un factor sujeto también a cambios susceptibles de ser provocados mediante progresivos —e incluso intensos— ajustes y perfeccionamientos, es decir, como un dato también opinable y maniobrable (1). La filosofía última ínsita en este planteamiento parecería tener como máxima aspiración una perpetuación de la estructura social establecida. Lo cual casa muy bien con la mentalidad conservadora de esta dirección ideológica, pero, llevado al extremo, acaba implicando lo contrario de lo buscado, es decir, la ruina misma del sistema.

Por otra parte, hacer de la sociedad el sustentáculo del poder requiere saber de qué sociedad se está hablando. Porque aquí habrá que distinguir entre la visión de la sociedad española tal cual es percibida por la óptica de los ideólogos moderados y la estructura social efectivamente existente. No toda afirmación de estar ateniéndose a la estructura social real va acompañada de una visión auténtica de esa sociedad. Y, pese a la íntima y sincera asunción de la mentalidad empírica por el moderantismo, es lo

(1) En el fondo, no es tanto que se rehuse toda idea de cambio social cuanto que la burguesía moderada cree ser ella misma el resultado óptimo —y por lo tanto incuestionable de un cambio precedente e irreversible. A partir de aquí el dinamismo social debe quedar abandonado al libre juego de las fuerzas del sistema: "le monde va de lui". No se puede corregir la plana a la naturaleza ni impulsar a la sociedad más allá de su propio ritmo. La desamortización (liberación de trabas) fue el último y explicable retoque. Sobre estos presupuestos (= intocable el ritmo del cambio social), la imbricación sociedad-poder sólo puede circular en el unilateral sentido de adecuar la forma política a la base social.

cierto que, precisamente por la intención táctica y el ropaje retórico con que inevitablemente hubieron de tinter sus constataciones sociales, estas terminaron llenándose de tópicos, desde su rígida visión sobre las posibilidades de mejoramiento de las clases proletarias hasta la idea misma de "clases medias", panacea de los nuevos tiempos, que no siempre ofrecería, sin embargo, unos contornos realistas y precisos.

Por supuesto, toda esta problemática tiene su reflejo en los cursos del Ateneo que así nos sirven, una vez más, de atalaya insustituible desde la cual observar y desentrañar dicha temática.

I.—LAS CLASES SOCIALES, LOS INTERESES COMO PLATAFORMA SOCIAL DE UN REGIMEN.

I.—En 1723, el mismo año del nacimiento de Adam Smith, publicaría Bernard Mandeville, por segunda vez y con superior difusión, su conocida "Fábula de las abejas". En ella estarían contenidos los dogmas esenciales que, años después, habían de desarrollar el liberalismo económico de Adam Smith o el utilitarismo de Jeremías Bentham: La tesis básica se desarrolla ante el telón de fondo de la vida cotidiana de una colmena. Un día las abejas se vuelven virtuosas, pierden el interés y la ambición material, y provocan con ello el desastre de su transformación en una comunidad desinteresada por cuanto podía proporcionarle riqueza y prosperidad (2). La moraleja consiguiente no es difícil de deducir: es ingenuo construir social y políticamente a partir de un hombre virtuoso y comunitario que no existe; de lo cual, además, hay que felicitar. Hay que trabajar desde las que hasta ahora se han considerado cualidades negativas del hombre, pero que en realidad son sus más positivas y eficaces palancas: el egoísmo, el deseo de prosperidad material, el interés particular... Sólo en la persecución de tales incentivos personales el hombre pro-

(2) BERNARD MANDEVILLE: "The Fable of the Bees". Edited with an introduction by PHILLIP HARTH Published in Pelican Books. 1970. Sobre Mandeville, vid. FRANCOIS GREGOIRE: "Bernard de Mandeville et la Fable des Abeilles", Nancy, 1947.

voca el paralelo dinamismo social capaz de repercutir en un beneficio general. Los intereses son el gran motor de la sociedad y, consiguientemente, su trama constituye la única malla, a la vez sólida y flexible, capaz de ofrecer un sustentáculo estable al poder.

Toda una cruda antropología realista y pragmática se encuentra en la base de esta concepción. Alcalá Galiano, buen conocedor del benthamismo y en general de todo el pensamiento utilitario anglosajón, reproduce perfectamente sus líneas maestras: “Los individuos particulares —dice en sus lecciones del Ateneo—, si a veces miran por el común provecho, siendo capaces de sacrificios y haciéndolos en algunas ocasiones, por lo común más que a otra cosa atienden a su propio bien; culpa en la cual incurren a menudo sin intención dañada; porque es achaque de la fragilidad humana alucinarse hasta punto de no conocer el motivo que impele a dar satisfacción a las propias pasiones y deseos. Ni se diga que esto es abogar por el egoísmo; es sí, suponerle; porque si hay obligación de predicar el sacrificio del interés privado, sería locura esperar que la predicación tuviese con frecuencia feliz efecto, y fundar en la esperanza de la abnegación el edificio de las leyes” (3).

El hombre como hombre “interesado” que aquí nos describe Alcalá Galiano, está, pues, profundamente emparentado con el tipo de “homo economicus” elaborado medio siglo antes por las doctrinas de Adam Smith o de Juan Bautista Say, cuyas obras habían sido ya profusamente traducidas (tres ediciones de la “Riqueza de las Naciones”, entre 1792 y 1805; más de siete ediciones del “Tratado de Economía” de Say, entre 1804 y 1838, amén de cuatro ediciones de su “Catecismo de Economía política”) (4) y leídas en la España de la Ilustración. Don Vicente Alcalá Galiano, gran ilustrado, tío del profesor del Ateneo, contaría entre los más significados introductores de las ideas de Adam Smith, junto a Ramón Campos o Lázaro Dou (5).

(3) ALCALÁ GALIANO: “*Lecciones de Derecho Político Constitucional*”. Madrid, 1843, pág. 348.

(4) Para una cita textual de las ediciones de ADAM SMITH o de J. B. SAY, que aquí resultaría por demás prolija y extensa, consultar MANUEL TORRES CAMPOS: “*Bibliografía española contemporánea del derecho y de la política. 1800-1880*”. Madrid, 1883, pág. 59. Por su parte, FRANCISCO DE CARDENAS ha señalado, incluyendo una crítica ingenua a los argumentos de estos economistas, el peso de las ideas de Quesnay y de Smith en el cambio de mentalidad socioeconómica que está en la base de la desamortización como operación destinada a crear una trama de intereses y estímulos económicos en la sociedad española: “*Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*”. Madrid, 1875. Tomo II. Pág. 502 y ss.

(5) ANTONIO ELORZA: “*La ideología liberal en la ilustración española*”, Madrid, 1970. Págs. 164 y ss. Vid. de D. VICENTE ALCALÁ GALIANO: “*Sobre la necesidad y justicia de los tributos, fondos de donde deben sacarse y medios de recaudarlos*” 1788, e “*Informe de D. Vicente Alcalá Galiano sobre el decreto de 11*

En el plano individual, según tales ideas, la riqueza, impulsada por el móvil psicológico del interés, es el resultado y signo de una vida laboriosa y productiva, al tiempo que de una conducta moral austera que encuentra en el trabajo y el ahorro la causa de aquella acumulación. La propiedad es, así, expresión de superior calidad y virtud ciudadanas. En la propiedad, diría un diputado en nuestras Cortes, “se encuentran más principalmente las personas que tienen virtudes” (6). Los hombres que han sabido crear —crearse— intereses son, pues, los mejores de una sociedad, los únicos capaces de potenciarla y, por consiguiente, los que esencialmente deben contar en el proceso de construcción política.

En el plano social, a su vez, el hombre interesado genera una sociedad contituída de núcleos de interés, capaces de crear un entramado sólido y firme. La auténtica riqueza de las naciones no es ya el conjunto de de reservas metálicas del Estado —como creyera el mercantilismo— sino la suma de la riqueza de sus individuos. El protagonismo ha pasado, pues, a la sociedad, de tal modo que hoy el poder es, ante todo y primariamente, poder social. O, más exactamente, poder de esas clases “interesadas” que se presume hacen rica (en su capacidad creadora de riqueza) a una sociedad.

En síntesis: puesto que en estas clases “interesadas” está la virtud y la laboriosidad creadora —Donoso diría, la “inteligencia”—, sólo en ellas se encuentra la clave del progreso social y, desde otro punto de vista, puesto que ellas son, a su vez, las únicas con “interés” en la conservación de la sociedad cuyo establecimiento han protagonizado, en ellas está exclusivamente la garantía de estabilidad. En consecuencia de lo uno y de lo otro, en ellas están esos dos elementos —motor y freno— que hacen eficaz el mecanismo de una comunidad; y en ellas, lógicamente, debe estar el poder político.

Apoyar, pues, el poder político sobre el poder social, es decir, sobre los intereses pujantes de una sociedad, como único medio de comunicar a aquel la vitalidad y la firmeza de estos. Hacer, a su vez, de las formas políticas un marco idóneo a aquellas clases sociales interesadas. O, lo que es lo mismo: ligar los intereses sociales a la defensa y sostenimiento del poder, en cuanto éste es un instrumento adecuado a sus conveniencias;

de agosto de 1809 en que se mandaron suprimir las rentas provinciales luego que se subrogasen en otras equivalentes”. Valencia, 1810. De RAMON CAMPOS: “La economía reducida a principios exactos, claros y sencillos”. Madrid, 1797. También RAMON LAZARO DE DOU Y DE BASSOLS: “La riqueza de las naciones, nuevamente explicada con la doctrina de su mismo investigador”, Cervera, 1817, dos tomos.

(6) *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso. Sesión de 16 de noviembre de 1844. Pág. 504.*

comprometer al poder en el servicio de aquellos intereses, porque ellos son su base y la condición de su estabilidad: He aquí los dos sentidos en que circula esa íntima trabazón de lo social y lo político que el liberalismo burgués enarbolaría desde sus inicios como fórmula de solidez política.

II.—La revolución liberal española, sobre todo desde la muerte de Fernando VII, abordaría también esta tarea directamente orientada a crear intereses y apoyar sobre ellos el poder político. Así se hace evidente en las dos grandes operaciones —económica y político-constitucional— en que lógicamente había de articularse dicho intento:

En la vertiente económica, e independientemente de cualquier juicio sobre sus resultados posteriores, el preámbulo del Real decreto de 19 de febrero de 1836, donde Mendizábal exponía los motivos de la operación desamortizadora, diría: “Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación... es... desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II...” (7). Crear intereses y vincularlos al sistema, esa es la intención —entre otras más inmediatas— de la desamortización. Y en verdad que no podía ser de otro modo. Flórez Estrada, que tan rotunda y lúcida disientiría de los aspectos concretos del plan de Mendizábal, acudiría también a tal fundamento común para mostrar la conveniencia política de los proyectos que él ofreciera como alternativa; si los bienes no deben subastarse —según piensa Flórez Estrada— sino darse en censo a sus propios cultivadores; ello es porque es el único medio de que se cree una propiedad dilatada y popular y, por consiguiente “el único ventajoso al sostén del trono de Isabel, porque es él sólo el que... crea nuevos y positivos intereses, sin cuya creación el trono de Isabel jamás tendrá un verdadero apoyo” (8). Cambia aquí, pues, —y ello es trascendente— el sustrato social sobre el cual se desea hacer descansar el poder, pero la convicción de que la mayor urgencia del régimen liberal es procurarse una plataforma social de intereses sólidos y trabados no ha podido variar porque es una evidencia del momento. Una evidencia a la que ya diera clara formulación, años antes, Canga Argüelles cuando en 1811 razonara en torno a la desamortización y la necesidad de restablecer el

(7) “*Gaceta de Madrid*”, domingo, 21 de febrero de 1836.

(8) FLOREZ ESTRADA: “*Del uso que debe hacerse de los bienes nacionales*”, publicado en “*El Español*” de 28 de febrero de 1836. Puede verse en FLOREZ ESTRADA: “*Obras*”, B.A.E., Madrid, 1958.



crédito público: hay que "ligar —diría— los intereses del ciudadano con los del gobierno" (9).

En el orden jurídico-constitucional, el intento de formalizar en una ley fundamental las aspiraciones de las nuevas clases interesadas y cimentar sobre ellas la estructura del poder estaría, de un modo u otro, en todas nuestras Constituciones a partir del Estatuto Real. La exposición preliminar de este último documento ya anunciaría abiertamente su intención de "dar influjo en los asuntos graves del Estado a las clases y personas que tenían depositados grandes intereses en el patrimonio común de la sociedad", porque "aun en las repúblicas antiguas... los que ningunos bienes poseían no ejercían derechos políticos: ni puede nación ninguna confiarlos, so pena de pagar tarde o temprano su temeridad e imprudencia, a quien no tenga vínculos que le enlacen con la misma nación" (10). La legislación electoral de la época sería la mejor concreción de tales planteamientos.

III.—El interés de los cursos de derecho constitucional del Ateneo radica en que a través de ellos se trató de dar concreción doctrinal y encaje sistemático a esta mentalidad, a esta convicción social extendida que, sobre todo en las fechas de la reforma constitucional de 1844, había llegado a ser una indiscutida vigencia ideológica. Tal vez al curso de Galiano le quepa, además, el honor de haber acuñado, con superior claridad, fórmulas en las que quedaban plasmados, con el carácter incisivo de un "slogan", los matices de tales ideas.

"No puede olvidarse nunca, señores —advertía Pacheco a sus oyentes, condensando así el valor último de su enseñanza— que el estado político debe fundarse siempre en el estado social, y que la falta de acuerdo entre uno y otro produce, sin remedio, fatales consecuencias" (11). Y esta rejilla metodológica es la que aplicaría, a lo largo de su curso, al examen de la conveniente composición social de las Cámaras, de la extensión social del sufragio o del sistema político en su integridad, de modo semejante a como, por aquellas mismas fechas y en el terreno de las aplicaciones prácticas, estaba operando la mentalidad oficial moderada con relación a la legislación política toda.

Pero es Alcalá Galiano —cuya ya conocida convicción sobre la ne-

(9) Vid. FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE: "El marco político de la desamortización en España". Barcelona, 1971, pág. 50.

(10) "Exposición preliminar al Estatuto Real". Puede verse en J. TOMAS VILLARROYA: "El sistema político del Estatuto Real (1834-1836)", I.E.P. Madrid, 1968, pág. 621 y ss.

(11) PACHECO: "Lecciones de Derecho Político Constitucional", Madrid, 1845 Pág. 184.

cesidad de adecuar la “forma” política al “espíritu” o influjo social debería reproducirse íntegramente aquí —quien salpica constantemente su curso con expresiones tendentes a reclamar “que a aquellos en quienes está el verdadero y saludable poder social se de el poder político” (12). Este es el ángulo desde el cual examina en sus lecciones uno de sus temas preferidos: la aristocracia inglesa, ese ejemplo tope de adecuación sociedad-poder. Esta es también la perspectiva en la que queda enmarcado su análisis del ascenso histórico de las clases medias como poder social cuya irrupción reclama una respuesta política.

Idénticos argumentos, a veces mantenidos hasta en su tenor textual, fueron trasvasados por Galiano desde las lecciones a la tribuna política de las Cortes empeñadas en la reforma constitucional de 1844, ciertamente una ocasión propicia para predicar tales ideas: “sabido es, señores, —diría Alcalá Galiano en el Congreso— que los cuerpos políticos deben parecerse a los cuerpos sociales; y la gran bondad de una Constitución está en transformar exactamente el Poder Social en Poder Político” (13).

Su formulación quedaría arropada, en esta ocasión histórica, en expresiones idénticas de la plana mayor del moderantismo, desde Rodríguez Vaamonde, que sintetizaba el criterio de toda la comisión dictaminadora de la reforma (14), hasta el marqués de Pidal.

Este último ofrecería una versión dinámica y agresiva de esta misma idea: “...el poder social y el poder político que debe venir en consecuencia de aquél no se da, no se otorga; ese poder político se toma, se conquista” (15), lo cual supone una conexión de esta idea sociológica (= adecuación clase social-poder político) con todo un montaje histórico, habida cuenta de que tal avance de una clase hasta obtener la preponderancia social es un proceso cumplido a lo largo del tiempo. Guizot, en sus estudios históricos, había inaugurado este tipo de planteamientos al describir con verdadera delectación el arrollador proceso histórico de las clases medias, desde sus balbuceos hasta quedar convertidas en ese poder social que se desborda y reclama pujante la aparición del gobierno representativo.

(12) ALCALÁ GALIANO: “Lecciones...” op. cit. pág. 194.

(13) “Diario de sesiones de las Cortes. Congreso”. Sesión de 2 de noviembre de 1844. Pág. 215.

(14) “Diario de sesiones...”, sesión de 16 de noviembre de 1844: “En una palabra, señores —diría Rodríguez Vaamonde— todo Poder político, para que sea bien recibido, para que encuentre apoyo en la sociedad, es preciso que sea poder social; porque para mí las Constituciones son al país como la gramática a la lengua; la gramática no hace la lengua, sino que recoge, fija y determina las reglas; toda Constitución debe recoger del mismo modo los poderes sociales...” (p. 497).

(15) “Diario de sesiones...”. Sesión de 18 de noviembre de 1844, pág. 518.

La mentalidad empírica se completa así con el peso argumental —entonces vitalmente prestigioso— del razonamiento histórico: los intereses efectivamente prevalentes en una sociedad; ésta es la plataforma que debe buscarse para el poder. Y estos intereses reciben la fuerza argumental para sus reivindicaciones políticas tanto desde el desnudo hecho de su existencia cuanto desde el incontenible proceso —evidencia de una necesidad histórica— que a ella conduce.

IV.—Enmaridar, pues, la autoridad con la trama de intereses prevalentes en la sociedad hasta consolidar una estructura montada en beneficio de ambos términos de la relación: Este es el esquema básico del poder en los nacientes regímenes doctrinarios. Ahora bien, bajo dicha vigencia doctrinaria tal relación comenzará a interpretarse más como un caparazón político para los intereses sociales que como un proceso expansor de la riqueza y del interés, capaz de ampliar la base de consenso de un régimen político. Con ello se habrán tergiversado conservadora y defensivamente las aspiraciones de progreso y de expansión social ínsitas en las iniciales versiones utilitaria y benthamista de dicho esquema. No es una casualidad que un gran número de economistas, desde Adam Smith hasta Flórez Estrada entre nosotros, aparecieran vinculados a tales planteamientos utilitarios: se trata de crear riqueza como tarea urgente y primordial. Por el contrario, la clase de los juristas dominará de un modo mucho más neto en promociones posteriores, surgidas bajo la vigencia de la filosofía ecléctica y doctrinaria: no se trata tanto —aunque en ello se continúe— de crear intereses cuanto de protegerlos al abrigo de un orden jurídico-político y de una dialéctica hecha de sutilezas. La mentalidad social última de los nuevos políticos doctrinarios quedaría resumida perfectamente en la abierta convocatoria hecha por Rémusat a la burguesía francesa: “Sous la garde de nos idées, venez plaisir vos intérêts” (16).

Pero —con una u otra intención, con uno u otros matices— apoyar el poder político sobre los intereses constituídos en poder social requiere, como indicaba Balmes (17), un minucioso análisis de la sociedad, es decir, una perspectiva global sobre la sociedad misma, tendente a de-

(16) JEAN TOUCHARD: *Histoire des idées politiques*, P.U.F. París, 1959. vol. II. pág. 518.

(17) JAIME BALMES: “*Obras completas*”, B.A.C. Madrid, 1949. Tomo VI. Pág. 406: “Aplicando esta teoría a la actual situación de España, el problema político se reduce a lo siguiente: 1.º ¿Cuáles son los elementos que tienen en la sociedad española un poder efectivo? 2.º ¿Cuáles son los medios a propósito para que estos elementos adquieran legítima y segura influencia en el orden político?”.

terminar qué clases tienen efectivamente “intereses”, en el sentido material y pragmático que en estos días tinta definitivamente a dicho término.

2.—LA CRISIS DEL ESTAMENTO ARISTOCRÁTICO Y EL SURGIMIENTO DE LA “MODERNA ARISTOCRACIA”

En el minucioso repaso de las clases sociales dotadas de “intereses” había de ocupar un lugar preferente el análisis de la aristocracia. No en vano esta clase venía a simbolizar y representar, en cierto modo, la situación anterior, lo cual obligaba a tomar postura ante el tema de su crisis o de su supervivencia. Tema que, por estos días, concitaba todas las atenciones, desde el Congreso, donde la discusión sobre el Senado de 1844 daría lugar a un crudo planteamiento explícito de la cuestión, hasta los más significados círculos intelectuales del país. El propio Ateneo de Madrid debatiría durante los cursos 1842-43 y 1843-44, en su Sección de Ciencias Morales y Políticas, sobre el tema “¿Es la aristocracia un elemento necesario para la conservación y estabilidad de los gobiernos libres? En el estado actual de las naciones europeas, ¿sería posible y conveniente restaurar la aristocracia donde hubiese decaído o establecer otra de nuevo?” (18). El tema quedaba abiertamente sobre el tapete; probablemente porque así parecía convenir a esa nueva y ascendente minoría oligárquico-burguesa (no siempre, al menos en España, formada por burgueses en el empresarial y dinámico sentido de tal término) que se presume sucesora —que no anuladora— de la aristocracia.

I.—En sus lecciones del Ateneo, Alcalá Galiano, al emprender su riguroso repaso sociológico de todos los “espíritus”, es decir, de todos los trasfondos sociales capaces de definir y dar personalidad a un régimen,

(18) ANTONIO RUIZ SALVADOR: “*El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1835-1885)*”. London, 1971. Pág. 77.



examina las ventajas e inconvenientes de la aristocracia como posible espíritu social prevalente en un sistema político: La aristocracia cuenta entre sus ventajas la de la estabilidad. "Sabido es —dice Galiano— ser la aristocracia prenda de la estabilidad en los gobiernos, y los gobiernos deben tener la calidad y aun el concepto de estables". La aristocracia aporta también al sistema la virtud de la generosidad: "donde domina una clase escogida, imbuída en la idea del alto valor de la propia honra, si el no caballero es poco apreciado y a veces maltratado, el pobre en otras ocasiones es generosa y cariñosamente protegido...". Y como el noble suele unir a su condición la de señor y propietario, puede ejercer en sus tierras un influjo benéfico sobre sus clientelas aglutinándolas en su torno a través de una relación de veneración y defensa. Ciertamente, este esquema patriarcal —recuerda Galiano— pertenece cada vez más a tiempos pasados. Pero aquellos países —como Inglaterra— que conservan esta aristocracia sólida y socialmente aglutinante, poseen en ella un elemento precioso e insustituible que sería necio intentar debilitar. La aristocracia, finalmente, expande dignidad a todo el sistema político: "...en las cosas públicas, en todo asunto en que la elevada clase preponderante toma parte, se nota un tono alto y noble que realza sobremanera la dignidad y aumenta el vigor en el cuerpo del estado" (19).

Pero la aristocracia, prenda de cohesión y estabilidad, símbolo de esa calidad alta y serena que tanto valoró siempre Galiano —recuérdense sus conexiones con esa corriente que dimos en llamar "liberalismo aristocrático" (*)— presenta también paralelos inconvenientes. Carecería de solera empírica el pensamiento del profesor del Ateneo si su análisis no se completara con esta segunda consideración. "La aristocracia —reconoce Galiano— es de suyo rapaz"; así lo exige su costoso sistema de vida y su situación privilegiada. Pero la capacidad de observación analítica del autor trasciende aquí la mera consideración de la aristocracia: "por ello —dice, refiriéndose a tal rapacidad— si no la absuelvo no la culpo con rigor: así lo es toda clase que disfruta privilegios...; y si sucediese que en alguna nación por circunstancias transitorias se elevase una clase que no fuese la aristocracia antigua a poder igual o superior, si cabe, a la que ésta tuvo, en rapacidad no se le quedaría infe-

(19) ALCALA GALIANO: "Lecciones...", op. cit. págs. 51-52, para las ventajas de la aristocracia.

(*) El presente trabajo constituye un capítulo de la tesis doctoral del autor titulada "El Derecho Político en el Ateneo de Madrid (1836-47)". En un capítulo anterior se enmarca a Alcalá Galiano, salvadas las distancias, en una genealogía intelectual de la que serían figuras señeras Montesquieu, Constant y Tocqueville y a la que cabría englobar bajo el título genérico de "liberalismo aristocrático" en función de su sutil capacidad para la combinación de un amor intenso por la libertad y de una prestigiada medida empírica en los criterios políticos.

rior ciertamente". La burguesía, a quien Galiano trata de traspasar el poder político, confirmaría ampliamente estas previsiones.

Una última circunstancia, que es toda una constatación de la mentalidad social existente incluída ahora como una pieza más en el análisis sociológico de los esquemas políticos, hace del predominio de la aristocracia algo actualmente inconveniente: "Además —confiesa Galiano a sus oyentes— la aristocracia tiene cierta cosa que ofende el orgullo general de los hombres. Y como en ella suele predominar la soberbia, es mal mirada y ofende la vanidad de los plebeyos" (20).

Ahora bien, ni el análisis abstracto y genérico de las ventajas —sopasadas con los inconvenientes— de la clase aristocrática, ni la específica e intensa admiración de Galiano por la aristocracia inglesa, a la que aún dedicaría un curso íntegro en el Ateneo (21), son argumentos suficientes para moverle a una defensa política de esta clase. Eso es algo que sólo puede solventarse —Galiano no se cansa de recordarlo— en el terreno de cada oportunidad concreta. "Esto depende —nos dice— del tiempo, de las circunstancias y asimismo, como no se puede lograr siempre lo más conveniente y deseable, hay que pensar en lo mejor y que tomar lo posible" (22). No puede haber una solución dogmática, porque no todas las aristocracias actuales son idénticas. El último medio siglo no ha sido precisamente favorable a la continuidad del influjo social de esta clase, y solamente las estructuras sociales pujantes y efectivas pueden constituir esa base sólida que se busca para el poder. La aristocracia inglesa se beneficia de todas las admiraciones porque ella ha conseguido mantenerse como un poder social y esto le permite seguir siendo una pieza viva del sistema. Pero no de todas las aristocracias europeas se podría decir lo mismo. En Inglaterra —según un argumento predilecto de Galiano, repetido por él en el Congreso— los Lores no reciben su prestigio de su pertenencia a la Alta Cámara; es la Cámara la que se beneficia del prestigio social de quienes la integran (23). Concebida así la cuestión, el tema de nuestra aristocracia no puede tener más que un planteamiento: ¿qué grado de vitalidad conserva aún la aristocracia española?

(20) ALCALA GALIANO: "Lecciones..." op. cit. pág. 52-53, para el análisis de tales inconvenientes.

(21) ANTONIO RUIZ SALVADOR: "El Ateneo científico..." op. cit. pág. 97. Galiano daría, años después, un curso sobre "Organización de la aristocracia británica".

(22) ALCALA GALIANO: "Lecciones..." op. cit. pág. 49.

(23) Vid. la coincidencia entre su intervención en el Congreso "Diario de sesiones de las Cortes..." Sesión de 2 de noviembre de 1844. Pág. 215, y sus "Lecciones..." op. cit. pág. 48.

II.—En 1814, en el transcurso de su breve y ocasional relación, Madame de Staël había hecho a Alcalá Galiano una aseveración que equivalía a plantear la cuestión precedente: “Ouí —le diría entonces la célebre autora, alma del grupo de Coppet— il vous faut une aristocratie” (24). Es posible —admitiría Galiano— que los españoles necesiten una aristocracia. Pero el planteamiento nunca puede ser tan elemental. Como argüiría el futuro profesor del Ateneo en aquella ocasión, una cosa es reconocer la conveniencia de algo, y otra considerar las dificultades para alcanzarlo. En España existe, ciertamente, una aristocracia histórica, una rancia lista de prestigiosos nombres... Pero no se trata de una aristocracia utilizable políticamente, al menos bajo este rótulo o en razón de este carácter. Como clase política predominante ha cubierto ya su ciclo entre nosotros y —según reconoce Galiano en su curso— “debemos confesar que por sí sola en la época presente es imposible que impere...” (25). Esta es también la constatación de Borrow en su viaje por España: una aristocracia sin garra ni fuerza que ha perdido su capacidad de dirección social (26). Y tal es, también, la opinión de Pacheco, que recordaría ante sus oyentes el elocuente y autorizado testimonio poético de Jovellanos:

“¿Y es éste un noble, Arnesto? ¿Aquí se cifran
 los timbres y blasones? ¿De qué sirve
 la clase ilustre, una alta descendencia,
 sin la virtud? Los nombres venerados
 de Laras, Tellos, Haros y Girones
 ¿qué se hicieron? ¿qué ingenio ha deslucido
 la fama de sus triunfos? ¿Son sus nietos
 a quienes fía su defensa el trono?
 ¿Es ésta la nobleza de Castilla?”

(24) ALCALA GALIANO: “Memorias” en “Obras escogidas” B.A.E. Madrid, 1955. Vol. I. pág. 429.

(25) ALCALA GALIANO: “Lecciones...” op. cit. pág. 53.

(26) GEORGE BORROW: “La Biblia en España”, Madrid, 1967, pág. 53-54. Vid. EL DOCTOR SOLANO: “Estudios políticos y sociales”, Madrid, 1875. Pág. 94 a 96, son un duro ataque a una aristocracia despreocupada de toda función social. Vid. también JAIME VICENS VIVES: “Historia social y económica de España y América”. Edit. Teide, 1959. Vol. V. pág. 131-132.

Para los diversos aspectos de la mentalidad, estilo de vida, posibilidades como clase política, desintegración y crisis de la aristocracia española en el tránsito desde el Antiguo Régimen a un régimen moderno, ver VICENTE PALACIO ATARD: “Fin de la sociedad española del antiguo régimen”, Madrid, 1952, MANUEL GARCIA PELAYO: “El Estamento de la Nobleza en el Despotismo Ilustrado” en “Moneda y Crédito”, núm. 17, 1946. R. GIBERT: “La disolución de los mayorazgos”, Granada, 1958. SALVADOR MOXO: “La disolución del régimen señorial en España”. Escuela de Historia Moderna del C.S.I.C. 1965.

¿Es éste el brazo, un día tan temido,
 en quien libraba el castellano pueblo
 su libertad? ¡Oh vilipendio!, ¡oh siglo!". (27).

Pacheco, incluso, va más lejos en el hilo argumental de sus lecciones: no sólo es que hoy no haya una aristocracia con capacidad como élite social directiva; es que la aristocracia española, ni siquiera históricamente ha tenido esa solidez política (28): Es cierto que, con los godos, surge en España un principio de diferenciación social —el ser godo es ya, al principio, una distinción—, pero la invasión musulmana, al arrasarlo todo, lo iguala todo también acabando con aquellos brotes iniciales de aristocracia. Claro está que esta invasión que, por una parte, destrozaba a la aristocracia goda, creaba la necesidad de una guerra secular de reconquista haciendo surgir con ello una causa eficaz —la guerra siempre está en el origen de tantos y tantos ennoblecimientos— para el nacimiento de una nueva aristocracia. Pero tampoco ésta fue, en el concepto de Pacheco, una aristocracia fuerte, pese a conocer una etapa de esplendor entre los siglos XIV y XV. Lo impedía la propia generalidad del hecho bélico. Todo español era un soldado y un noble en potencia: “Esa aristocracia española —nos dice Pacheco— era siempre de ayer, y no se ocultaba nunca en la noche de los tiempos. A las dos generaciones se perdían ya, o se confundían con el pueblo, los ascendientes de casi todos los Ricos hombres de Castilla. No venían de una raza especial... la guerra los brotaba a cada momento, de en medio de una nobleza universal, que era realmente una verdadera democracia” (29). Con los Reyes Católicos, y con Carlos V, es decir, con el surgimiento del Estado moderno, esta inestable aristocracia española declina y desaparece como efectivo poder político. Pacheco lo resume así: “Los pueblos ofrecieron al trono fuerza, y el trono a su vez les ofreció justicia... La víctima de este acuerdo lo fue el poder político de la aristocracia” (30). Solamente la aristocracia inglesa entendió bien su oportunidad histórica en este momento en que los reyes pugnaban por el poder absoluto: se hizo popular, apoyó al pueblo en la defensa de las libertades y así conservó su vigencia política. Por el contrario la nobleza española se hizo

(27) JOVELLANOS: “A Arnesto”, en “Obras de...” B. A. E. Madrid, 1858. Tomo I, págs. 33-36. Para su mención en PACHECO, vid. “Lecciones...”, op. cit. pág. 169. La cita de Pacheco es algo más reducida que la que incluimos en el texto.

(28) Pacheco, como buen eclético, carece de la firmeza de criterio suficiente para mantener esta extremosidad de planteamiento en el reflejo institucional de tal idea. Su Senado, como veremos, incluye a los restos de esta nobleza que aquí va a quedar tan malparada.

(29) PACHECO: “Lecciones...” op. cit. pág. 163.

(30) PACHECO: “Lecciones...” op. cit. pág. 165.

palaciega y “esa aristocracia palaciega y cubierta de bordados se enflaqueció en su espíritu, se debilitó en su antigua osadía, y sintió impotentes sus hombros para los grandes trabajos públicos que antes habían pesado sobre ella” (31).

La consecuencia es que hoy “la clase tomada en general —y conservamos el tenor textual de la cita de Pacheco— se halla muy lejos de ocupar ese puesto tan elevado. Tanto en número como en valía individual, la Grandeza de España ha caminado por muchas generaciones en completa decadencia; y las personas que hoy la componen no pueden sufrir el parangón de sus antepasados. Ni intelectual ni físicamente son comparables con lo que sus padres fueron en los días de su gloria... No es esto, vuelvo a repetir, hacer cargos inmerecidos... Lo que viene de la educación, de los hábitos, de la decadencia tradicional, eso no es imputable, eso no es vergonzoso para ninguno; y sin embargo, señores, eso se paga en el mundo, y se paga acerbamente. No lo ha pagado poco la actual Aristocracia española” (32).

Una última ocasión ha tenido la aristocracia entre nosotros para enlazar de nuevo con su función tradicional. En 1836 cuando el Estatuto aún le reconocía un lugar en el sistema político a través de su presencia en el Estamento de Próceres, la aristocracia podía haber consolidado aquella posición. El país estaba empeñado en una lucha civil ideológica donde la libertad era uno de los valores en juego. Esta podía haber sido su oportunidad. “Lo confieso, señores, —diría Pacheco—: tan sólo actos de extraordinaria energía... hubieran salvado en 1836 el porvenir político de la alta Aristocracia española. Peleándose, como entonces se peleaba, no le quedaba a ella otra salud que la de lanzarse íntegra en el ejército, que la de ponerse a su frente, no permitiendo que nadie le arrebatara aquel lugar, que la de ganar el asiento en las Cortes como lo ganaron sus abuelos en las guerras...” (33). Pero esto era, tal vez, esperar demasiado de un poder cuya decadencia ha quedado descrita precedentemente como algo indubitado. Por eso termina Pacheco: “No sucedió así, no era de esperar que sucediera; no podía suceder” (34).

Un procurador, el Sr. García Carrasco, iría mucho más lejos durante la discusión del Senado en las Cortes de 1844: no sólo la nobleza no ha

(31) PACHECO: “Lecciones ” op. cit. pág. 169.

(32) PACHECO: “Lecciones...” op. cit. pág. 191. Ya en 1840, había escrito: “nosotros creemos con Royer-Collard que la aristocracia no puede ser creada por las leyes, y no juzgamos tampoco que pueda ya nacer de la conquista”. PACHECO: “Cuestión política de los mayorazgos” en “Estudios de legislación y de jurisprudencia”, Madrid, 1843, pág. 148.

(33) PACHECO: “Lecciones...” op. cit. pág. 190.

(34) PACHECO: “Lecciones...” op. cit. pág. 190.

luchado junto a las instituciones liberales; es que, en más de una ocasión se ha colocado corporativamente enfrente: “Yo reconozco —diría García Carrasco— en muchos individuos dignísimos de la Grandeza excelentes cualidades; que han prestado grandes servicios a las instituciones actuales en el transcurso de este siglo; pero no veo un hecho, y creo que no podrá citásemme, en que la nobleza como clase haya contraído de ninguna manera compromiso alguno, ni prestado servicio de importancia a las instituciones actuales; al contrario, se podrían citar varios documentos oficiales que probarían que los ha prestado al régimen contrario” (35).

Difícil sería comprobar el grado de verdad que comporta esta perspectiva histórica sobre la crisis de nuestra aristocracia. Su desgaste secular como clase capaz de un protagonismo político parece fuera de toda duda. Más arduo sería establecer un criterio cierto con relación a la función jugada por la nobleza española en el progreso de las instituciones liberales. Hoy parece abrirse paso la estimable tesis según la cual nuestra aristocracia se entregó con facilidad a los esquemas del liberalismo, no tanto por un deseo de defensa de la libertad o porque ello —ya se comprende— favoreciera su recuperación como estamento, sino, sobre todo, porque así esperaba transformar sus anquilosadas posesiones señoriales en moderna y ágil propiedad (36). Sólo una seria investigación sociológica podrá, en su día, aclarar estos importantes extremos. Pero, cualesquiera que sean sus conclusiones, se conservará como un hecho —dotado de sentido, aun en su realidad aparential— esta preferencia del momento por la perspectiva histórico-dogmática en la argumentación sobre la crisis o la permanencia de la aristocracia. Las razones de García Carrasco —e, indirectamente, el planteamiento de Pacheco en sus lecciones— son réplica de paralelos argumentos de contrario signo esgrimidos en la discusión parlamentaria de 1844 por Bravo Murillo (“Esta es la historia de nuestra aristocracia —diría—...; lejos de ser en España enemiga de la libertad la nobleza, ha sido la compañera inseparable de la libertad”) (37), o por el Marqués de Montevirgen. La historia vuelve a ser argumento, una vez más, en los planteamientos ideológicos del moderantismo.

Mucho más incisiva y menos retórica es la cruda perspectiva empí-

(35) “*Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso*”. Sesión de 18 de noviembre de 1844. Pág. 521.

(36) JOSE MARIA JOVER ZAMORA: “*Situación social y poder político en la España de Isabel II*”. En la obra colectiva: *Historia social de España. Siglo XIX*. Madrid, 1972, pág. 254-256.

(37) “*Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso*”. Sesión de 18 de Noviembre de 1844. Pág. 514.

rica con que, en la misma ocasión parlamentaria, plantearía Rodríguez Vaamonde el tema: no importa tanto la consideración histórica sobre la vitalidad con que la aristocracia haya cumplido su función como la constatación actual y sociológica de que es el empuje arrollador de una nueva clase social el que impide la subsistencia de los privilegios nobiliarios, al menos bajo su fachada estamental: "...debe tenerse en cuenta —diría— que el ataque dado a los mayorazgos fue una de las muchas invasiones que hace cada día la clase media a consecuencia del gran poder que ha desarrollado en el seno de las sociedades modernas... y no sé si sería oportuno, conveniente, bien recibido del país y conforme a los nuevos hábitos de la sociedad, que volviésemos a restablecer los mayorazgos" (38). Es la misma concisa comprobación empírica que Alcalá Galiano había preferido en sus lecciones: la caída de la aristocracia como estamento es un hecho, un hecho en el que toca una importante parte a las clases medias y, como tal, no necesita de retóricas para montar su demostración: "Lejos de mí, señores —diría en su lección quinta— la idea de abogar por privilegios nocivos concedidos solamente al nacimiento; ni ¿de qué me serviría abogar por ellos aunque lo intentase? Esos privilegios han caído ya, y caído completamente, y lo que una vez está ya del todo caído, en vano procura el hombre levantarlo" (39).

III.—De un modo u otro, ¿qué significado tiene esta insistencia, a través de la cual se entrevé su clara intención polémica, en la demostración de la decadencia de nuestra aristocracia? ¿Qué es lo que impulsa este énfasis colocado en la argumentación? Sencillamente, el dejar sentado en el campo de la dialéctica, es decir, el afirmar como un principio admitido de los nuevos tiempos que la aristocracia histórica ha sido sustituida por la "nueva aristocracia". Definir y destacar políticamente las nuevas oligarquías sociales, consagrando su reconocimiento definitivo en el sistema: ésta es la intención última de aquel sesgo combativo con que se presenta y recubre la idea de la crisis de la aristocracia tradicional. "...aristocracia de nacimiento no existe más que en el nombre" (40), diría Balmes, para aconsejar inmediatamente su sustitución por aquellos otros elementos que han ocupado su lugar en la distinción social. Es la misma aspiración de Pacheco, quien, tras la crítica ya nococida a la aristocracia histórica se apresura a señalar la existencia de una aristocracia mo-

(38) "Diario de sesiones de las Cortes. Congreso". Sesión de 16 de noviembre de 1844. Pág. 496.

(39) ALCALÁ GALIANO: "Lecciones..." op. cit. pág. 86.

(40) JAIME BALMES: "Obras completas..." ed. cit. Tomo VI, pág. 462.

derna, de nuevo y distinto signo: “Pero ¿existe esa Aristocracia en la realidad...? —se pregunta el profesor del Ateneo en sus lecciones—. Yo creo, señores, sinceramente que también en el día de hoy tenemos Aristocracia; y bien que no sea igual a la guerrera, bulliciosa, política, de los pasados siglos, entiendo que, para bien de las naciones, debe ocupar un puesto más alto que el doméstico y palaciego, a que la monarquía pura la tenía reducida... Yo creo que es aún parte de nuestro estado social, y que puede y debe ser un elemento de gobernación” (41).

¿Qué elementos integran esta moderna aristocracia? ¿Cuál es, para Pacheco, el conjunto de influencias que se encuentran en el pináculo de la nueva sociedad? Y la respuesta habrá que atenderla mucho porque, al darla, Pacheco estará tratando de determinar, afinadamente, un dato de gran utilidad para la comprensión sociológica de nuestro siglo XIX: qué factores son comunmente reconocidos como el estrato superior de la estructura social en la España isabelina. Puede que en esta minoría amalgamada y minoritaria se encuentre el verdadero núcleo del poder, el auténtico influjo prevalente en la etapa moderada, por encima de las retóricas y dogmáticas alegaciones doctrinales sobre el poder de las clases medias. Lo reducido, abigarrado y pluriforme de esta oligarquía explicaría la debilidad de nuestra burguesía en estos años. Ello sin tener en cuenta que alguno de los elementos que la integran no pueden ser considerados estrictamente burgueses.

Son signos de distinción social propios de los nuevos tiempos, según la visión de la sociedad patrocinada por Pacheco:

a) Los grandes nombres de nuestra antigua aristocracia. Pese a su reiterada insistencia sobre la crisis de la nobleza histórica, el profesor del Ateneo reconoce ahora: “Tenemos... la tradición de nuestras antiguas glorias, desde la Edad Media hasta el presente. Tenemos nombres históricos, tenemos grandes familias, tenemos esos objetos vivientes de la admiración y el agradecimiento popular”. Con ello Pacheco no desea resucitar a nuestra mortecina aristocracia; trata de dar fe de un fenómeno constatable en su sociedad y difícilmente negable; el peso social que aún siguen ostentando determinadas casas nobiliarias españolas, la influencia que corresponde a su poder como inmensos terratenientes (42) e, incluso, su capacidad de influjo y audiencia dentro de la Corte.

(41) PACHECO: “Lecciones...” p. 170.

(42) ALFONSO LAZO DIAZ: “La desamortización eclesiástica en Sevilla”. Sevilla, 1970. Pág. 169, recuerda que, al menos en Sevilla, no fue la desamortización la que creó la gran propiedad de la nobleza. El latifundio en manos de la Grandeza andaluza venía de siglos atrás. Ahora sólo cambia su carácter de propiedad señorial en propiedad moderna. Para Madrid mantiene igual creencia. F. SIMON SEGURA: “La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid”. Madrid, 1969, Pág. 95.

b) Las altas reputaciones militares consolidadas en los hechos de armas recientes. Una escogida galería de generales afortunados, encumbrados por su participación en algún pronunciamiento o por su capacidad futura para protagonizarlos se integra aquí, como de hecho se integraría en el vértice de los diversos partidos políticos contendientes (43).

c) La riqueza, la gran propiedad. Este es el auténtico signo de los nuevos tiempos. "La gran fortuna —diría Pacheco en sus lecciones— de todo género que sea, es actualmente un elemento aristocrático". De todo género que sea; es decir, quedan aquí aludidas tanto la nueva propiedad financiera e industrial como la propiedad territorial latifundista que seguía dando estructura a gran parte del país y sobre todo a la mayor parte de Castilla y Andalucía.

d) Aquellas personas prestigiadas a su paso por los cargos públicos superiores. En otras palabras, los "notables", los políticos con los que tradicionalmente se cuenta para la poltrona ministerial o el escaño parlamentario. Una élite reducida —los abogados como elemento civil de la situación— que forma la cabeza de los partidos y tiene en sus conexiones políticas y en su audiencia en Palacio un resorte claro de intriga y de poder.

e) Por último, el elemento eclesiástico, las grandes dignidades eclesiásticas que aún se benefician del secular respeto y poder que la Iglesia venía disfrutando en el país (44).

Determinados nombres de nuestra alta aristocracia, los "espadones" como insustituible brazo militar, un núcleo reducido de la oligarquía financiera y latifundista, la circunscrita y trabada élite de los políticos o "notables" dando fachada y estructura política al todo y, por fin, la alta jerarquía eclesiástica con su tradicional influencia social: esta sería una buena fotografía de lo que podríamos considerar el nudo del poder en la España isabelina. Ciertamente se trata de algo muy distinto a esa clase media, base amplia —y ampliable— del consenso que, en la teoría, habían predicado los doctrinarios. Pero, por supuesto, es también algo que nada o muy poco tiene que ver —aunque muchos de sus miembros la integren— con la aristocracia histórica o tradicional. Es la nueva oligarquía o, para decirlo con Pacheco, más eufemísticamente, la nueva aristocracia.

(43) Vid. JESUS PABON: "El régimen de los generales" estudio incluido en su obra "La subversión contemporánea y otros estudios", Madrid, 1971, págs. 237 y ss. JULIO BUSQUETS BRAGULATS: "Los militares y la sociedad decimonónica", en la obra colectiva: "Historia social de España. Siglo XIX" op. cit. páginas 207 y ss.

(44) PACHECO: "Lecciones..." op. cit. Para la enumeración de estos cinco elementos, así como para las citas incluidas. Vid. págs. 170-171.

IV.—Si la “moderna aristocracia” constituye el centro de gravitación de la nueva dinámica del poder ¿quiere ello decir que la aristocracia histórica ha dejado de contar, es decir, no es una fuerza efectiva que deba considerarse a la hora del montaje de las instituciones liberales? No exactamente. Y aquí hay que protegerse frente a la tentación que suponen las contestaciones simplistas. No se trata ya de ese reconocimiento residual que vimos hacer a Pacheco en torno al valor de unos cuantos nombres, muy pocos, capaces de seguir suscitando respeto en el país. Es algo más amplio y más profundo.

Alcalá Galiano supo verlo y darle expresión conveniente en sus lecciones: En los tiempos presentes la mesocracia es el régimen natural de todo el occidente europeo. Pero se haría mal —piensa Galiano— convirtiendo a las clases medias en un concepto dogmático, en una especie de panacea universal. La verdad es que no todas las clases medias son idénticas, ni cuantitativa ni cualitativamente. Por consiguiente, la estructura política de un régimen mesocrático “debe variar según las clases medias son diferentes en las diversas naciones. Donde la ilustración está muy difundida, donde está muy repartida la riqueza, claro es que la clase media es numerosa e ilustrada..., y por lo mismo capaz de gobierno y determinada a tomársele y a conservarle. Donde, al revés, la riqueza es corta o está mal repartida, y la ilustración es bastante escasa, la clase media es reducida, y por su poco número y no mayor saber no puede gobernar sola, o si gobierna, gobierna con las faltas de una minoría nada inteligente” (45).

Sin lugar a dudas, la España decimonónica debía quedar incluida dentro de ese grupo de países en los que la deficiente distribución de la riqueza hace de las clases medias aún una base inestable. Nuestra incipiente y débil mesocracia debe buscar el apoyo de otros estratos y, concretamente, el de la clase aristocrática. Por ello dice Alcalá Galiano en otro lugar de sus lecciones: “...entiéndase que no ha de dominar —se refiere a la clase media— como contrapuesta a la aristocracia, a lo menos en aquellas naciones donde es la plebe más ignorante y arrebatada y la nobleza es más inofensiva. En pueblos semejantes... se ha menester que las clases donde reside un tanto de saber y de independencia se den la mano y hasta se unan con lazo estrecho” (46).

La aristocracia se integra, pues, de nuevo como una pieza esencial del sistema. Pero, por supuesto, —y en esta precisión radica la clave del criterio moderado oficial sobre la función de la aristocracia en los nuevos esquemas— debe quedar integrada no en cuanto clase nobiliaria

(45) ALCALA GALIANO: “Lecciones...” op. cit. pág. 50.

(46) ALCALA GALIANO: “Lecciones...” op. cit. pág. 193.

(como creyeron Chateaubriand o los doctrinarios de primera hora, defensores del carácter hereditario de la pairía, o como quedara plasmado en la Carta francesa de 1815 y, parcialmente, en nuestro Estatuto Real) (47), sino en cuanto clase propietaria (48). Su apoyo es insustituible dada la reducción e inanidad de efectivos de la clase media. Pero tal apoyo no tiene por qué implicar un mantenimiento de su situación estamental; ésta es, en gran medida, la gran batalla que se trató de dejar solventada en la discusión sobre el Senado de 1844, sin perjuicio de que la cuestión pudiera renacer —con Bravo Murillo— años después. Antes bien, tal inclusión de la aristocracia en el sistema político debe verificarse al hilo de un paralelo proceso de reconversión de sus intereses estamentales en intereses vinculados con las modernas estructuras económicas.

En otras palabras, se trata de comprometer a la aristocracia en la naciente trama de intereses cambiando su carácter hasta fundirla con las nuevas oligarquías. Como Alcalá Galiano dijera inequívocamente "... debemos confesar que... en la época presente... se ha menester para tener un gobierno de los mejores que en él se mezcle la aristocracia con

(47) Los experimentos por entonces realizados —Carta francesa de 1815, Estatuto Real entre nosotros— de incluir a la nobleza en el sistema en virtud de su carácter histórico y hereditario habían sido un fracaso rotundo.

Partidario de la inclusión de la nobleza en los nuevos esquemas políticos era CHATEAUBRIAND: "*Oeuvres complètes*". París, 1838, Tomo 27, pág. 64: "La noblesse... doit se mêler à nos institutions, pour apporter dans la société nouvelle la tradition de l'ancien honneur; la délicatesse des sentiments, le mépris de la fortune, le desintéressement personnel...".

Por su parte, los doctrinarios evolucionaron sus criterios desde las soluciones de la Carta de 1815 y la defensa de la pairía hereditaria por Royer-Collard hasta la solución de distinto signo representada por la Carta de 1830 suponiendo la abolición de aquella función política de la nobleza. Sobre el tema en los doctrinarios, vid. GABRIEL REMOND: "*Royer-Collard. Son essai d'un système politique*". París, 1933, págs. 66-68 y JEAN-JACQUES CHEVALIER: "*La pensée politique des doctrinaires de la Restauration*", en "*Études et Documents*", n.º 18, París, 1964, pág. 22 y ss.

Por supuesto, la valoración política que de la aristocracia hace el moderantismo español en 1844 enlaza con la mentalidad doctrinaria francesa posterior a 1830, es decir, con la creencia en el protagonismo político de la burguesía y la necesidad de que la aristocracia no participe sino en cuanto clase propietaria. Ello a reserva de que no es idéntico el "momento" de la aristocracia francesa y el de la española.

(48) JOVER ZAMORA: "*Situación social y poder político en la España de Isabel II*", art. cit. pág. 255 ha creído apreciar en el párrafo anterior de Alcalá Galiano una visión convencional de la alianza aristocracia-clases medias. La aristocracia aludida por Galiano estaría concebida en cuanto "nobleza" y no en cuanto clase cuyos intereses económicos han sido confundidos con los de la burguesía. Ciertamente, el párrafo citado, considerado aisladamente, induce a tal interpretación. Pero si se tiene en cuenta la clara precisión de Galiano en pág. 53 a la que se refiere la nota siguiente, la interpretación de aquel párrafo cambia totalmente de sentido y la visión empírica de Galiano recobra su reconocido vigor y calidad. En el texto procuramos aclarar estos extremos.

las clases medias, y entre ellas se confunda" (49). No se trata, pues, de que las clases medias consigan situar a su lado como medio de ampliar la base social del sistema, a la nobleza tradicional. Conservando tal carácter histórico —desfasado y debilitado— es dudoso que ésta hubiera podido ser un refuerzo eficaz. Más profundamente, según las ideas de Alcalá Galiano, se trata de absorber y confundir, es decir, de colocar, a la aristocracia "dentro" de las clases burguesas a través de una lúcida operación de aburguesamiento de sus intereses.

Por otro parte, tal criterio implica una rotunda calidad de visión empírica sobre el concreto proceso de cambio social tal y como se estaba desarrollando en la España de las lecciones. Es que esta integración —incluso de mentalidad, desde luego de intereses— de la aristocracia dentro de las clases medias, o, para hablar con más precisión dentro de la clase burguesa, es un proceso ya iniciado, observable en su doble vertiente. Aún las situaciones son distinguibles, aún ciertos nombres recuerdan un pasado prestigioso, aún la aristocracia se cree depositaria de una sutil distinción de la que considera ayunos a esos burgueses recién enriquecidos, pero, en el fondo de todo este catálogo de apariencias, un doble proceso (50) está teniendo lugar: por una parte la nobleza de sangre —por encima de remilgos aparentes— acepta de muy buena gana la conversión de sus caducos privilegios estamentales en modernos intereses económicos, aunque ello acerque sus preocupaciones y su posición material a la del burgués. De otra parte, los nuevos "notables", la naciente minoría de los políticos, los propietarios, los militares y los banqueros, aspiran a un ennoblecimiento que Isabel II prodigará sin demasiada medida.

Respecto al primero de los procesos enunciados —aburguesamiento de la nobleza— arroja suficiente luz el modo como se abordó el problema de la readaptación de la nobleza estamental dentro del marco de las nuevas circunstancias liberales. El Decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811 declaró abolidas las jurisdicciones señoriales (artículo 1.º); abolió también determinados privilegios feudales aún subsistentes sobre la base de un señorío (así —art. 7.º— los de pesca, caza, hornos, molinos, aprovechamientos de aguas y montes, etc... que quedan del libre uso de los pueblos). Pero en su artículo 5.º declararíá: "Los señoríos territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los de-

(49) ALCALÁ GALIANO: "Lecciones..." op. cit. pág. 53.

(50) Vid. JOSE LUIS COMELLAS: "Los moderados en el poder (1844-54)" C.S.I.C., Madrid, 1970, pág. 64 y ss. También JOSE MARIA JOVER ZAMORA: "Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea". Madrid, 1959, 2.ª edición.

más derechos de propiedad particular...”, es decir, quedan convertidos en ese “sagrado derecho de propiedad” de que hablara el artículo 4.º. Aún un problema de interpretación se iba a plantear, dando lugar a dos distintas posibilidades preñadas de divergentes consecuencias sociales. Para una interpretación restrictiva —más progresiva en lo social— la expresión “señoríos territoriales y solariegos” del art. 5 apuntaba a la distinción de dos tipos de señoríos, el solariego o territorial y el jurisdiccional, de tal modo que sólo los primeros (muy escasos) se convertirían en propiedad moderna, en dominio pleno, mientras que los señoríos jurisdiccionales (la gran mayoría) quedarían, en virtud del art. 1, abolidos en su integridad, es decir, no sólo en las facultades jurisdiccionales correspondientes al señor las cuales, en cuanto integrantes de la soberanía, ya no pueden proseguir en dicha situación feudal, sino también en la parte de dominio territorial que llevaran aneja y que ahora debía arrebatarse a la aristocracia para hacerla reverter a la nación. Para una interpretación extensiva, en cambio, el art. 5.º al hablar de señoríos territoriales no se estaría refiriendo a un tipo de señoríos, sino a la parte de dominio territorial que podía acompañar a todo señorío. De este modo quedaban convertidos en flamante propiedad moderna —es la aristocracia convertida y confundida con los propietarios burgueses que Galiano propugnara—, tanto los señoríos solariegos como todo dominio territorial que acompañara a un señorío jurisdiccional, sin más requisitos que la simple comprobación judicial de sus títulos de adquisición.

En la subsiguiente aplicación jurisprudencial de esta disposición (muchos pueblos y labriegos, en virtud de aquella interpretación restrictiva consideraron abolida la propiedad del señor y dejaron de pagar ciertos cánones, obligando a una amplia intervención judicial) prevaleció la interpretación extensiva: todo derecho territorial del señor tiene título suficiente para esa conversión en propiedad libre y actual. Es la solución que quedaría remachada en dos disposiciones posteriores, la ley de 3 de mayo de 1823 y la ley de 26 de agosto de 1837, ambas destinadas a dar una interpretación auténtica de aquel Decreto de 1811 y ambas, a su vez, evidencia de la preocupación que el problema suscitaba en la apertura misma de cada nueva etapa liberal (51). De este modo, la

(51) Vid. SALVADOR MOXO: “*La disolución del régimen señorial...*” op. cit. En particular, página 20 y siguientes para el problema ante las Cortes de Cádiz; página 104 y siguientes para su evolución en el Trienio; y página 157 y ss. para el análisis de la Ley de 1837. Las disposiciones citadas en el texto las incluye Moxó por vía de apéndice. Es particularmente recomendable el estudio de esta obra para el tema que nos ocupa. Vid. también las referencias contenidas en CARMELO VIÑAS MEY: “*La reforma agraria en España en el siglo XIX*”. Santiago, 1933. págs. 39-40. Y últimamente VICENTE PALACIO ATARD: “*De la*

aristocracia veía convertida en pleno su propiedad señorial, amenazada y caduca, en moderna propiedad liberada. La clase aristocrática se vinculaba así, al sistema, colocándose, además, a la cabeza del compromiso con los intereses materiales en virtud de la enorme extensión de su propiedad latifundista. Nada hay, pues, de extraño en que, desde el primer momento, la nobleza española aceptara gustosamente el cambio liberal y, por supuesto, no por fidelidad a Isabel II frente a D. Carlos, sino por motivos mucho más prosaicos.

Es este proceso precitado un fenómeno no por conocido suficientemente valorado a la hora de dar razón de la estructura económica que la revolución liberal implantara entre nosotros. Comunmente suele esperarse —con gran lógica; esto es indudable— que tal explicación se derive de un conocimiento profundo de nuestra desamortización en cuanto proceso de modernización de la propiedad en España. Pero ello afecta, ante todo, a las posesiones de uno de los brazos estamentales: la Iglesia a cuya costa se realizó básicamente aquella operación (52). Sin embargo (vid. en cuadro n.º 1 la situación de partida), afectando a una extensión territorial tan impresionante o más que la que ocupara la propiedad eclesiástica y comunal desamortizada, se encuentra este latifundio aristocrático —destino de las posesiones de este otro brazo estamental—, cuyo análisis no es generalmente tan reivindicado a la hora de dar explicación a los antecedentes de nuestra estructura social. Tan es así que carecemos totalmente de estudios sociológicos capaces de aclarar el proceso de aquella propiedad desde los inicios del siglo XIX a nuestros días. Y si se piensa que, en 1931, sólo los Grandes de España —noventa y nueve en total— reunían aún 577.359 hectáreas (53), y que esta cifra de-

sociedad estamental a la sociedad de clases”, en “*Historia social de España. Siglo XIX*”, op. cit. pág. 104 y ss.

(52) Como recuerda JOVER: “*Situación social y poder político...*” art. cit. p. 254, la Desamortización de Mendizábal se dirigió fundamentalmente contra la Iglesia. El movimiento liberal reformador trató de ser extremadamente respetuoso con la propiedad nobiliaria. Los nobles ahora no sólo no ven atacada su propiedad. Es que, incluso, se benefician también de la desamortización: a veces comprando grandes propiedades —como por ejemplo el Duque de Rivas— a veces aprovechando para redondear algunas de sus fincas; Vid. LAZO DIAZ: “*La desamortización eclesiástica en Sevilla*”, op. cit. pág. 169.

(53) MOXO: “*La disolución del régimen señorial...*” op. cit. pág. 181. La lista está encabezada por:

El Duque de Medinaceli	79.146 Has.
El Duque de Peñaranda	51.015 Has.
El Duque de Villahermosa	47.203 Has.
El Duque de Alba	34.455 Has.

Los datos a su vez, están tomados de las declaraciones de los interesados ante el Instituto de Reforma Agraria. Boletín del I.R.A. n.º 25, julio, 1934. Son cifras que hacen meditar sobre su peso en todo el proceso abarcado por nuestra historia constitucional.

bió ser inmensamente superior ampliada a toda la nobleza, puede comprenderse que la estructura económica de España debe tanto más a este científicamente mal conocido proceso de modernización de la propiedad nobiliaria que al indudablemente atendible proceso desamortizador.

CUADRO N.º 1

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN ESPAÑA EN EL TRANSITO DEL SIGLO XVIII AL SIGLO XIX.

	<i>Hectáreas</i>
1.323 Familias nobles poseían	16.940.000
32.279 Establecimientos eclesiásticos poseían	1.380.000
390.034 hidalgos poseían	9.160.000

FUENTE: JUAN ANTONIO LACOMBA: *"Introducción a la Historia económica de la España contemporánea"*. Edit. Guadiana. Madrid, 1969. Pág. 22. Sobre datos de Cabarrús.

Puede, incluso, que a su través consiga arrojarse luz sobre algunas zonas: piénsese que, probablemente, esta aristocracia transformada en burguesía que reclamaba Galiano, haya conseguido atravesar nuestra historia constitucional manteniendo su propiedad de un modo más monolítico (54) que aquella burguesía surgida de la desamortización; ello abocaría a creer que su incidencia sobre las estructuras actuales es superior a lo que se viene considerando. Piénsese también que el carácter territorial y latifundista que esta propiedad de origen aristocrático presenta, unida al amplio porcentaje que sobre la total propiedad burguesa del momento pudo representar, ayudaría a explicar el peso que en nuestro siglo XIX tuvo nuestra burguesía propietaria sobre nuestra burguesía

(54) VICENS VIVES: *"Historia social y económica de España y América"*, op. cit. Tomo IV, vol. II, pág. 84 ha señalado la urgente necesidad de estudios que, con base en los protocolos notariales, nos desvelen el proceso de esa riqueza en cada caso, región y familia. A veces la consecuencia será el convencimiento de que gran parte de esa propiedad cruzó indemne los avatares del siglo XIX, así el caso del latifundio —1.200 Has. de regadío del Canal Imperial de Aragón— propiedad de los Condes de Sobradíel, estudiado por JUAN FERNANDEZ MARCO, S. I. *"Sobradíel. Un municipio de la vega de Zaragoza"*. Zaragoza, 1955. En otros casos la conclusión sería distinta. Pero, sobre todo, respecto al latifundio andaluz y de la España central, aclararía bastantes cosas.

empresarial, peso que lastraría de modorra y conservadurismo todo nuestro proceso de modernización social.

Son —si una urgente investigación sociológica confirma tales extremos— consecuencias que se encadenan a los presupuestos sobre los que el moderantismo (55) trató de montar nuestra revolución liberal. Unos presupuestos que resume perfectamente esa convicción de Galiano sobre la necesidad de confundir los intereses de la aristocracia con los de la naciente mesocracia, nunca de retraerlos a la nación para incluirlos en el gran proceso de redistribución social que se pretendía operar. Convicción muy semejante a la de Martínez de la Rosa cuando en las Cortes de 1821 propusiera, con relación a los señoríos nobiliarios, “arrancar hasta la última raíz del feudalismo, sin herir en lo más mínimo el tronco de la propiedad” (56). Es este un criterio que, en un momento inicial, pudo —como Galiano deseaba tácticamente— servir para reforzar a nuestra incipiente, débil y reducida clase media, pero que, a largo plazo, sería precisamente uno de los más firmes obstáculos cara a permitir una expansión y fortalecimiento de dicha clase social.

Pero a favor de esa fusión de aristocracia y clases burguesas estaba jugando ya un paralelo proceso de sentido inverso: el ennoblecimiento de la burguesía. Ciertamente un fenómeno que Alcalá Galiano, con su capacidad para la observación social, tampoco dejará de captar. En su continuación a la Historia de España de Dunham, comentaría refiriéndose a la batalla de Luchana: “Diéronse grandes premios al ejército, y a su general el título de conde de Luchana, hereditario en su familia, gustando mucho a los demócratas españoles conceder o llevar títulos, por cuadrar semejante afición con hábitos antiguos mal avenidos con las doctrinas dominantes...” (57). Y este aparentemente paradójico gusto de nuestra naciente burguesía por la elevación hacia cuanto pudiera suponer distinción aristocrática, debió llamar vivamente la atención de Galiano puesto que no pierde ocasión de resaltarlo y hacerlo notar. Un ejemplo entre los muchos posibles serían sus irónicas apostillas a la actitud de la Junta revolucionaria de Madrid, presidida por el alcalde don Joaquín

(55) Por supuesto, tanto progresistas como moderados compartían este deseo de respetar el derecho de propiedad. Su intención era liberalizar la propiedad, importando menos en qué manos quedara. Pero en cuestiones de matiz sí llegaron a separarse: los moderados —Martínez de la Rosa sobre todo— defendieron la mayor extensión de criterio para esta transformación en propiedad moderna, mientras que los progresistas defendieron la necesidad del previo examen de los títulos para, ante cada caso concreto, poder revertir a la nación los improcedentes.

(56) “*Diario de Sesiones de las Cortes*”. Sesión de 25 de marzo de 1821. Página 638.

(57) ANTONIO ALCALÁ GALIANO: “*Historia de España... de DUNHAM*”, tomo VII, Madrid, 1846, pág. 433.

María Ferrer y alzada —septiembre de 1840— a favor de Espartero contra la Regente María Cristina: “Comenzó la nueva autoridad a dar decretos y proclamas —comenta Galiano, refiriéndose a aquella Junta—, donde el presidente no olvidaba poner su nombre con sus dignidades, sin omitir la de gentil-hombre de cámara de S. M.; extraño título para puesto en documentos donde se abogaba la causa de la democracia, y se intentaba una rebelión contra el trono...” (58).

Consecuencia de esta “tentación” aristocrática de nuestras burguesías es el aumento desmedido en la concesión de nuevos títulos, aumento que alcanzaría cotas superiores durante el reinado de Isabel II, según evidencia el gráfico adjunto. Un análisis de los entonces concedidos llevaría a encontrar en la lista de los ennoblecidos a miembros de todos aquellos estratos que Pacheco destacaba como signos de distinción social; desde los militares (Espartero, duque de la Victoria en 1839; Narváez, duque de Valencia en 1847; los Gutiérrez de la Concha, marqueses del Duero y de la Habana; O'Donnell, duque de Tetuán; Ros de Olano, marqués de Guad el Jelú, etc...) hasta los políticos en candelero (Donoso, marqués de Valdegamas en 1846 por sus servicios ideológicos a la Corona; Pidal, marqués en 1847; Molins, en 1848) o —aunque con cierto retraso, según ha indicado Tuñón de Lara (59)— la burguesía procedente del mundo del negocio (Gaspar de Remisa, marqués en 1840; los Loring, familia terrateniente; García Carrasco, hecho marqués de Santa Olalla; el marqués de Salamanca y el barón de Güell, en un momento posterior) (60).

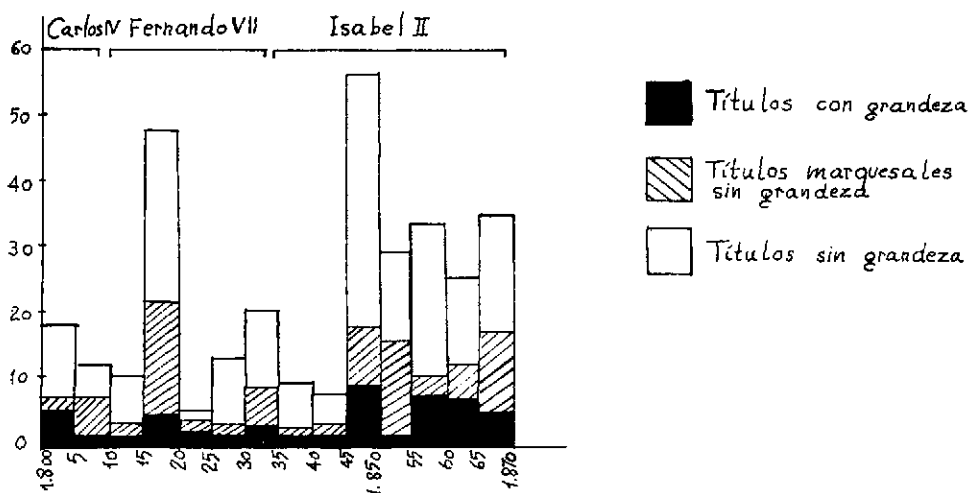
Feria de las vanidades ha llamado Vicens Vives a esta avalancha incontenible —ochenta y seis ennoblecimientos sólo en la década moderada— cuyos motivos habría que rastrear en el terreno psicológico: es, al principio, un cierto sentimiento romántico sobre el contenido de la nobleza; es, en todo momento, un deseo burgués de romper las barreras hacia arriba, de alcanzar ese “plus” más allá del dinero, de conseguir, en suma, la inclusión en el mito aristocrático para marcar definitivamente los límites de su diferenciación social hacia abajo. Las conclusiones que se derivarían de este proceso no serían tampoco muy alagüeñas: la alta burguesía ennoblecida se distanciará así aún más —en sus aspiraciones

(58) ANTONIO ALCALA GALIANO: “Historia de España... de DUNHAM”, tomo VII, op. cit. pág. 511.

(59) TUÑÓN DE LARA: “Estudios sobre el siglo XIX español”, Madrid, 1971, pág. 51.

(60) Para los datos contenidos en el texto, relativos a tales ennoblecimientos. Vid. TUÑÓN DE LARA: “Estudios sobre el siglo XIX...” op. cit. pág. 50-51; COMELLAS: “Los moderados en el poder...”, op. cit. pág. 67-68; VICENS VIVES: “Historia social y económica de España y América”, vol. cit. pág. 134 y ss.

CUADRO N.º 2

CONCESION DE TITULOS NOBILIARIOS DESDE 1800
HASTA EL FINAL DEL REINADO DE ISABEL II

Fuente: J. VICENS VIVES: "Historia social y económica...". Vol. cit. pág. 136.

y en su mentalidad— de los escalones sociales inmediatamente inferiores, haciendo más improbable e inesperable el cumplimiento de su función social respecto de estos últimos.

Aburguesamiento de la nobleza; ennoblecimiento de las nacientes burguesías. He aquí el proceso de doble signo, no consumado definitivamente, pero cuya tendencia apuntaba a una debilitación de los límites entre la alta burguesía y la aristocracia, es decir, a una fusión —ya señalada por Galiano— cuyo resultado sería la decantación de un nuevo tipo de clase superior: un conglomerado —nunca llegaría a alcanzar plena homogeneidad— reducido y oligárquico que, en el reinado de Isabel II, se situará en el ápice de la estructura social.

V.—La aristocracia, pues, no ha sido desechada. Ha cambiado eso sí, su carácter hasta quedar integrada en esa moderna aristocracia de los intereses de que hablara Pacheco. Es su función política estamental la que ha desaparecido para siempre. No ha perdido sus propiedades sino sus privilegios. O, más exactamente, ha debido perder sus privilegios feudales para poder conservar ese inmenso privilegio de nuevo signo que es la propiedad. Así lo entiende el moderantismo oficial, interesado en que este proceso de reconversión tenga lugar. A ello obedecerá el que, conscientes de que esta operación de aburguesamiento de la aristocracia sólo será posible a cambio de la anulación total de su situación estamental, los ideológicos moderados no pierdan ocasión de insistir sobre la crisis rotunda de nuestra nobleza como estamento.

Las Cortes de 1844 les iban a brindar, sin duda, una anecdótica ocasión para evidenciar dicha crisis. Se discute con calor sobre la composición del Senado (61). La parte que a una aristocracia hereditaria pueda corresponder por derecho propio en aquella institución es el núcleo central de la polémica. La cuestión es trascendente; se trata de decidir si se reconoce o se elimina el último reducto de la aristocracia como estamento (62). En la sesión de 16 de noviembre de 1844 queda sobre la mesa de las Cortes un documento significativo: la "Exposición de la Diputación permanente de la Grandeza de España al Congreso" solicitando de éste que tome en consideración la conveniencia de reconocer la tradicional función reservada a la nobleza en el seno de las Asambleas (63), así como la necesidad de vincularle cierta propiedad inamovible que le sirva de sostén y garantía de continuidad (64).

Es, tal vez, en estos años, el último alegato corporativo de la noble-

(61) Vid. DIEGO SEVILLA ANDRES: "El Senado de 1845", en "Homenaje a D. Nicolás Pérez Serrano". Tomo II, Madrid, 1959. Págs. 3 a 28.

(62) Aparte del Marqués de Montevirgen —y del Marqués de Miraflores en el Senado—, el gran defensor de una aristocracia hereditaria como elemento de la Cámara alta lo sería Bravo Murillo. Vid. el discurso de Bravo Murillo en "Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso". Sesión de 18 de noviembre de 1844. Págs. 512-517. Con una cierta parcialidad hacia Bravo comenta esta etapa parlamentaria ALFONSO BULLON DE MENDOZA: "Bravo Murillo y su significación en la política española". Madrid, 1950. Pág. 87 y ss.

(63) "Exposición de la Diputación permanente de la Grandeza al Congreso". En "Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso". Sesión de 16 de noviembre de 1844. Pág. 499-500. "La diputación de la Grandeza del Reino —dice textualmente— acude a las Cortes para que al tratar de la Reorganización del Senado tomen en consideración la justicia y conveniencia política de consignar en la reforma de la Constitución los derechos y representaciones que desde los antiguos tiempos de la Monarquía española ejerció la Nobleza de estos Reinos en las grandes Asambleas".

(64) "Exposición..." cit. pág. 499. "Conviene, pues, unir por medio de la herencia la Nobleza de estos reinos con las instituciones políticas sobre la base de la propiedad territorial, que deberá vincularse únicamente en la parte necesaria para formar esta institución conservadora..."

za a favor del mantenimiento de su función política como estamento. Sólo la habilidad rotunda de Alcalá Galiano conseguirá volver por pasiva el peso argumental de tal documento: "...una clase de la nobleza española, la clase superior, la más elevada, se presenta como a pedir una merced, ¿a quién?, a un Congreso democrático, a un Congreso de iguales, a un Congreso a quien muchos tratan todavía de revolucionario" (65). ¿La aristocracia pide una merced, casi una limosna, a los representantes de las nuevas clases mesocráticas? ¿Cabe una evidencia mayor sobre cuál es el signo de los nuevos tiempos? ¿Cabe una mayor prueba del desgaste de esa aristocracia como corporación? Hoy la nobleza sólo puede —y debe, y ello es el interés y la intención de Galiano— participar en cuanto clase propietaria. La aristocracia como clase tradicional e histórica ha cubierto su ciclo; y el proceso es irreversible. Por ello advierte Galiano desde su tribuna del Ateneo: "...no... aconsejaría yo que ahora en algunas naciones procurase plantarse de nuevo el árbol hermoso pero algo sentido y dañado de la antigua aristocracia. Esta no es planta que crece de pronto, ni que tiene trazas aún, de prender trasplantada a ciertos terrenos, donde le rodea una atmósfera que le es contraria. El clima, la estación, no convidan a que la fiemos a la tierra. No nos empeñemos en imposibles, aunque demos un suspiro por la pérdida de objetos no sólo hermosos sino saludables. Creamos que a pesar de estas y otras pérdidas el mundo adelanta, compensando abundantemente lo que pierde con lo que gana..." (66). Y, con superior énfasis, repetiría la advertencia en el Congreso: "¿Qué es lo que vamos a hacer, señores? ¿No está el Congreso viendo que vamos a improvisar una aristocracia, que es lo que menos de improvisar es...?" (67).

Es un argumento en cuyo envés puede leerse el interés del moderantismo por integrar en las oligarquías burguesas a esta aristocracia, a la que —precisamente porque ello puede acelerar el proceso de su reconversión en moderno apoyo social para el régimen— se pone superior énfasis en rechazar como clase histórica privilegiada.

(65) "*Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso*q. Sesión de 18 de noviembre de 1844. Pág. 507.

(66) ALCALÁ GALIANO: "*Lecciones...*", op. cit. pág. 179.

(67) "*Diario de sesiones de las Cortes. Congreso*". Sesión de 18 de noviembre de 1844. Pág. 509.

3.—VALORACION POLITICA DE LAS CLASES MEDIAS.

I.—Pero si las aristocracias históricas —y, por tanto, los valores por ellas representados— han cubierto ya su ciclo en todo el occidente europeo, es porque otros nuevos valores, y con ellos un nuevo estrato social, han venido —o al menos se presume que han venido— a ocupar su lugar.

La riqueza, éste es —según vimos— el valor de los nuevos tiempos; una riqueza desamortizada, liberada de viejas trabas y a la que, por tanto, puede formal y jurídicamente aspirar todo individuo por su sola pertenencia a la sociedad. Como en un momento ironizara ese fino costumbrista que fue Antonio Flores: “El que sea pobre sin su pan se lo coma y que no culpe a nadie por su miseria. Si cuando pasaban rábanos ha habido algún español que no ha corrido a comprarlos, porque ignoraba que a la ocasión la pintan calva, y que más vale un por si acaso que un quien pensara... nosotros lo sentimos pero no podemos remediarlo. Abiertas han estado y abiertas están aún las fuentes de la riqueza pública, y como todos los españoles somos iguales, a ninguno se le ha dicho que deje de llenar su cántaro” (68).

¿Cabe un planteamiento más adecuado —se pensará por aquellos años; aunque ya la ironía de Antonio Flores demuestre que no siempre con buena conciencia —cara a provocar el surgimiento generalizado de un extenso sector de poseedores capaces de servir como sustentáculo al régimen? La propiedad como nuevo valor engendra la clase media como presunto nuevo estrato social vertebrador del naciente sistema político. No en vano la expresión “clases medias”, base del término “mesocracia”, cuyo origen confiesa Galiano no poder recordar (69), alcanzará su consagración al hilo de la discusión sobre el censo en la Consti-

(68) ANTONIO FLORES: “La sociedad de 1850”, Alianza editorial Madrid, 1968. pág. 175.

(69) ALCALA GALIANO: “Lecciones...”, op. cit. pág. 18, había atribuido la expresión “mesocracia” a Cherbuliez. En la edición de sus lecciones añade una nota para aclarar no ser de Cherbuliez dicha expresión, ni poder recordar el lugar donde la leyera.

tuyentes francesa, cuando se estaba tratando de introducir un vocabulario político de nuevo cuño que permitiera dar razón de las nacientes formas sociales e institucionales (70). La riqueza y la mesocracia, el censo y las clases medias, son conceptos que responden a esa visión de la naciente sociedad liberal según la cual la virtud individual se transforma en esfuerzo y el esfuerzo en riqueza, para ser todo ello símbolo de aptitud y calidad políticas.

De la exposición anterior se desprende que las clases medias son, en cierta medida, la encarnación de los nuevos valores, el ideal estructural que con ellas se identifica. Son no sólo una clase social, sino también el espíritu que ella simboliza y representa. Su sola mención suscita la imagen de un estilo de vida y aun de una construcción política; sugiere toda una teoría de valores, creencias y actitudes; insinúa los perfiles y matices de un concreto "tipo" político y social (71). Quiere ello decir —como ya advertía Murillo Ferrol (72)— que las clases medias son tanto un estrato social, como una categoría ideológica. Dicho de otro modo: con el término "clases medias" se trata tanto de referirse a un concreto grupo social más o menos logrado, más o menos tangible y homogéneo, como de provocar la reproducción mental de un determinado tipo de pretensiones, proyectos y creencias relacionados con aquel estrato, y a cuya vigencia se aspira.

Es esencial marcar esta distinción pues sólo desde ella puede alcanzarse una comprensión eficaz de todo ese ambiente expectante, de todo ese fervor ideológico en torno a las clases medias que, durante los años ocupados por las lecciones —las lecciones mismas son su mejor exponente—, cruza la política española. Las clases medias son la modernidad, la riqueza, la estabilidad, la cohesión social... Todo se espera de ellas. No se trata tanto de afirmar que "existen", cuanto de demostrar que "deben existir" para hacer viables los valores por ellas encarnados. Las clases medias son, así, una ideología, un programa, un proyecto que ilusiona y entusiasma durante estos años permitiendo a la élite política tener buena conciencia de sí misma y dar razón de sus criterios y acti-

(70) JEAN TOUCHARD: "*Histoire des idées politiques*", op. cit. Tomo II. Pág. 387.

(71) Sus matices y límites son, a veces, ciertamente vagos como consecuencia del carácter residual de las propias clases medias, definibles de un modo negativo por su situación intermedia entre las clases alta y baja. Las clases medias "son" lo que no es clase alta o clase baja.

Pero si alguna vez las clases medias adquirieron un contenido, incluso ideológico, propio y definido, con capacidad dialéctica y atractivo doctrinal, fue en estos primeros años en que aún su función social se valoraba como una esperanza de solución con validez universal.

(72) FRANCISCO MURILLO FERROL: "*Los orígenes de las clases medias en España*", en "*Historia social de España. Siglo XIX*", op. cit. pág. 134-135.

tudes. Son, en suma, una aspiración y una esperanza. Algo que roza la grandeza de un proyecto social y a lo que, sin embargo, no bastaría a dar explicación el paralelo dato fáctico del auge de la propia clase media como grupo, habida cuenta de que —como veremos en su lugar— dicho auge sólo en muy pequeña medida y dentro de muy limitados márgenes se estaba produciendo entre nosotros.

Las clases medias, pues, como categoría ideológica, comportan toda una gama de valores y disvalores que coadyuvan a componer el tipo ideal de una estructura mesocrática. Por estos años el balance de tales aspectos se desplazará francamente hacia el platillo de las valoraciones positivas, de tal modo que estas presuntas descripciones abstractas de la mesocracia serán, en amplia medida, una apología apasionada de las clases medias y de su función social. Así es en las tribunas del Congreso, así es también en la sociedad misma que se hace permeable a tales prédicas y proyectos, y así es —por lo que a nuestra perspectiva interesa— en los cursos de derecho constitucional del Ateneo.

II.—¿Qué virtudes componen, pues, ese arquetipo de las clases medias?

Las clases medias cuentan a su favor todo un catálogo de cualidades que se presume juegan en provecho del sistema. El conjunto de todas ellas constituirá un ángulo eficaz desde el que realizar la apología de la mesocracia.

Sin embargo, muchas de estas cualidades presentan, en un primer momento, una apariencia negativa. No en vano son virtudes de los nuevos tiempos que hasta ayer eran consideradas como zozobras capaces de perturbar toda virtud. Alcalá Galiano las acepta en este terreno para mejor despojarlas ante su auditorio de tales connotaciones adversas y ofrecerlas, así, depuradamente atractivas y actuales.

a) Las modernas clases medias son esencialmente competitivas. Ellas introducen el debate y la competición tanto en el sistema económico como en el sistema político.

No todo, ciertamente, son virtudes en esta libre confrontación. De ella nace no escasa confusión —“la bulla de los talentos”, como la llamará Galiano— provocada por la enorme ampliación del número de participantes que tal competitividad supone y aun por las dilatadas esperanzas de alcanzar el éxito que suscita.

Pero, a la postre, sólo esta competencia asegura un inmenso bien, vital para el sistema: la selección de los mejores hombres y de las me-

jores ideas. “Como en todos los casos hay bienes junto con los males —razonará Galiano, aceptando este punto de partida humilde y realista—, forzoso es que nos resignemos a cargar con los segundos a trueco de tener los primeros. La mesocracia es la que debe reinar ahora en los Estados: conformémonos con ella, considerando que si donde reina trae consigo el inconveniente de la bulla de los talentos asaltando la fortaleza del poder (bulla que es incómoda como lo son todas) a lo menos acompaña a este mal la ventaja de ser seguro que ha de estar regido el Estado por personas de valía...” (73).

Se trata de una “bulla” cuyas secuelas observa ya Galiano en la sociedad española. En una de sus obras históricas diría al describir la aparición del fenómeno entre nosotros: “Ha tenido no poco de calor febril este movimiento arrebatado, cuya violencia ha traído consigo, con la sed de ganancias, cierta charlatanería, y el uso de muchas artes no comunes en el antiguo, tímido y pobre comercio; siendo éste uno de los casos en que, por efecto de la miserable condición humana, no es posible granjearse bienes nuevos sin perder en cambio algunas de las ventajas que antes se poseían” (74). Pero, al fin, es infinitamente más lo que se gana que lo que se pierde. No en vano, entre todas las ventajas anejas a este movimiento, una es esencial: “En ellas —en las mesocracias, según confirma Galiano en el Ateneo— campea el talento, o sea el mérito personal de los individuos” (75).

b) Cierto es también que las clases medias son el prototipo de una nueva mentalidad demasiado apegada a los intereses materiales. Ella rebaja —o, más exactamente, matiza— el nivel moral de la sociedad: “...se ha notado —diría Galiano— que si bien en las clases medias hay el espíritu prudente y cuerdo del calculador, faltan aquellos afectos generosos, aquellos pensamientos levantados, que reinan en la otra clase más alta. Así se acusa al gobierno de nuestros días, de atender sobre todo al cálculo mezquino; de no arrojarse a grandes empresas; de gobernar con la pluma en la mano como comerciante en su escritorio, para quien es más la ganancia que la honra” (76).

Aunque tal vez estas críticas —piensa Galiano— no son plenamente justas, ni siempre desinteresadas. Como el profesor del Ateneo se apresuraría a aclarar: “...estos cargos hechos a las clases medias son abulta-

(73) ALCALA GALIANO: “Lecciones ” op. cit. pág. 175.

(74) ALCALA GALIANO: “Historia de España de DUNHAM”, op. cit., Tomo 7.º, pág. 589.

(75) ALCALA GALIANO: “Lecciones...”, op. cit. pág. 175.

(76) ALCALA GALIANO: “Lecciones...”, op. cit. pág. 54.

dos en no pequeña parte. La envidia se ceba con más rabia en quien dista menos del envidioso...". Y las clases medias se encuentran en el centro de todas las envidias.

Pero envidiosos y detractores olvidan que estos aparentes defectos son las cualidades de los nuevos tiempos, el espíritu del siglo, el motor de la nueva sociedad. Son la más necesitada virtud. Alcalá Galiano no dista mucho de pensar como aquel diputado cuya cita adelantamos: en la propiedad —y en la habilidad para procurarla— están los que principalmente "tienen virtudes". "De la ambición —enseñaría desde la cátedra del Ateneo— nacen los esfuerzos para satisfacerla, y de estos a menudo el común provecho, y la gloria, y con ello la fuerza de los Estados" (77). Las clases medias son, en cierto modo, el Estado mismo, porque, como ha interpretado el profesor Sanz Cid, durante un cierto período de tiempo las conveniencias de la nación (78) y las virtudes —esas virtudes prosáicas y materiales— de estas clases, coinciden plenamente (79). Sólo de las clases medias y, con ellas, de la propiedad y la ilustración, puede esperarse, según la poética imagen de Martínez de la Rosa, que sean "otras tantas áncoras que aseguren el bajel del Estado" (80).

c) Desde otro ángulo se cantarían también las excelencias de las clases medias. No sólo es ya que sus cualidades sean atendibles; es que, se las quiera atender o no, las clases medias son un hecho o, al menos, la tendencia de un hecho. Es el peso del argumento fáctico, comprobable en su doble vertiente histórica y empírica, el que cuenta aquí a su favor. A las clases medias podrá discutírselas, pero no detenírselas, porque en muchas partes son ya una realidad y, en cualquier caso, son un proceso secular e incontenible. Es el signo de los nuevos tiempos y sería en vano

(77) ALCALÁ GALIANO: "Lecciones...", op. cit. pág. 175.

(78) Conveniencias impuestas por el momento histórico y las ideas al uso, a las que —después— la ideología oficial interpretaría, en cada caso, a su gusto, impidiendo alguna vez que realmente las conveniencias de las clases medias redunden en un beneficio globalizado capaz de equivaler a las conveniencias de toda la nación. Y, a veces, ni de las clases medias, suplantadas por una oligarquía.

(79) CARLOS SANZ-CID: "La clase media desde un ángulo político" en "Homenaje a Pérez Serrano", Madrid, 1959. Tomo II, p. 317: "Durante un largo período las conveniencias de la nación y la clase eran coincidentes. La iniciativa de descubrir y asegurar la importación de primeras materias, establecer mercados, conquistar colonias, en una palabra, establecer un imperialismo económico al amparo del poderío militar o marítimo, enriquecía a las clases industriales y mercantiles; pero ello revertía en múltiples beneficios para la nación...". El esquema no serviría plenamente para aplicarlo al estudio de la clase media española. Pero, para una comprensión del tipo ideal y sus conexiones con el sistema, como la que está realizando Alcalá Galiano, es ilustrativo.

(80) "Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso". Sesión de 12 de noviembre de 1844. Pág. 399.

oponerse a él: "...la plutocracia —dice Mesonero Romanos, expresando el carácter irreversible de esta transición— triunfará de la aristocracia, y de los rancios pergaminos los billetes de Banco y los talegos de harpillera. Dineros son calidad" (81). El hecho histórico y el hecho presente avalan a la mesocracia.

Los cursos de derecho constitucional del Ateneo cubren con gran rigor —una vez más muestran su calidad como panorámica de los diversos puntos de vista moderados— esta doble faceta argumental.

El curso de Donoso no es sino la descripción monumental de todo el devenir histórico de la inteligencia como un proceso que desemboca necesariamente en la consagración social y política de las clases medias. Es la historia misma la que se convierte en argumento a favor de la mesocracia, como ya había pretendido —aunque con un planteamiento menos grandilocuente y cosmológico— el Estatuto Real (82). La etapa final de aquel proceso marca, para Donoso, el sentido inequívoco de la historia: "En el siglo XVIII —dice, refiriéndose a la inteligencia— no cabe en los palacios... La inteligencia, desbordada, se inocula en la clase media de la sociedad, que pide en su nombre el cetro del mundo y le conquista. Los bárbaros se lo disputaron, pero los bárbaros sucumbieron... Tal es, señores, la historia de Europa y la historia del mundo (83).

Si Donoso es la perspectiva histórica, Alcalá Galiano es el enfoque empírico, la observación de la sociedad convertida en argumento. Las clases medias deben gobernar porque existen con la fuerza de lo que nace vigoroso desde las entrañas mismas de la sociedad; antes de que se tratara de dar razón científica sobre la conveniencia de su poder, ellas ya estaban comenzando a ser poder social. "Andando los tiempos —dirá Galiano a sus oyentes— hemos llegado a época en que las clases medias han crecido, y son lo principal, sino todo en el estado; y en estos tiempos con arreglo a la varia situación de los pueblos conviene que en las clases medias estén depositados el influjo y predominio" (84). La razón de dicha conveniencia la dará Galiano en un párrafo, cuya concisión y calidad lo han convertido en cita tópica de cuantos estudios se han ocupado de la ideología moderada en torno a las clases medias: "... en un siglo mercantil y literario como el presente, es preciso que las clases me-

(81) RAMON MESONERO ROMANOS: "*Tipos y caracteres*", añadido a la edición de "*Escenas matritenses*" de editorial Aguilar. Madrid, 1956. Pág. 962.

(82) Vid. "*Exposición preliminar al Estatuto Real*" en TOMAS VILLARROYA: "*El sistema...*". Allí (pág. 624) puede verse la referencia a las llamadas clases medias de nuestra monarquía medieval como argumento del poder político de las clases medias actuales.

(83) DONOSO CORTES: "*Lecciones de Derecho Político*", en "*Obras completas*". B.A.C. vol. I. Madrid, 1970, pág. 416.

(84) ALCALA GALIANO: "*Lecciones...*", op. cit. pág. 50.

días dominen porque en ellas reside la fuerza material, y no corta parte de la moral, y donde reside la fuerza está con ella el poder social, y allí debe existir también el poder político” (85). En la lección siguiente completaría Alcalá Galiano el argumento destacando aún más su veta empírica y fáctica: “Y dije mal —señalará— con decir conviene; porque si bien lo que sucede es en mi sentir conveniente, si el advenimiento de las clases medias, según está hoy la sociedad, parece lo más apetecible que la imaginación en su vuelo podría discurrir, todavía debe tenerse presente que, apetecible o no, es un hecho en unas partes consumado, y en otras absolutamente forzoso” (86).

Por supuesto, las anteriores constataciones empíricas de Galiano sobre el avance inexorable de este grupo social no hacen estricta referencia al caso español. Con relación a nuestro proceso de modernización social ya vimos que el catedrático del Ateneo guardaba sus dudas en torno a la fortaleza de nuestras clases medias. Hasta el punto de creer necesario apuntalarlas con el apoyo de la clase superior. Aquí Galiano se encuentra empeñado en la comprobación de un hecho más universal; justo el que corresponde a este planteamiento abstracto en torno a la mesocracia como tipo ideal. Ello no resta —al contrario, abona— la confianza de Alcalá Galiano respecto a que ese inexorable proceso termine tomando cuerpo también en nuestra patria. Algo que el profesor de derecho político cree estar ayudando indirectamente a provocar con esta defensa del arquetipo ideal de dichas clases.

En cualquier caso, argumentación empírica y argumentación histórica son dos facetas de una misma intención dialéctica. Dos técnicas argumentales que se engarzan perfectamente. Lo que los cursos del Ateneo ofrecían metodológicamente distinguido, los políticos moderados supieron fundirlo a perfección en la palestra de la política práctica. Las intervenciones del Marqués de Pidal en el Congreso son un superior ejemplo de ello: “Las clases medias —diría, mezclando observación e historia— tienen hoy día el poder social y deben ya tenerlo político, porque le han conquistado en siete siglos de combates. Principiaron a nacer en el pequeño Municipio o Concejo: han ido fortaleciéndose con la industria, con el comercio, con la riqueza que estos dos ramos les proporcionaron en la Edad Media, hasta que llegando a ser poderosas llamaron a la puerta de las Cortes; porque las puertas de las Asambleas políticas no se abren para nadie sino cuando el verdadero poder social llama a ellas (...) ¿Y quién duda, señores, que el grande hecho social de las actuales sociedades europeas es la influencia, el predominio de las clases me-

(85) ALCALÁ GALIANO: “Lecciones...”, op. cit. pág. 53.

(86) ALCALÁ GALIANO: “Lecciones...”, op. cit. pág. 63.

días?... No es este poder de las clases medias un poder improvisado ni un poder otorgado; se ha ido elevando lentamente al través de los siglos por todas las sociedades, infiltrándose por decirlo así, entre los demás, hasta que ha sido tan poderoso que los ha dominado. No ha sido la revolución, no, la que ha dado a las clases medias su influencia; no, señores; ese poder, esa influencia existía ya, existía bajo la capa que cubría la superficie de las sociedades antiguas: la revolución no ha hecho más que remover el terreno... ¿Y cómo, señores, no admitiremos nosotros el poder político de las clases medias, cuando es el que domina en la sociedad?. El es el que está al frente de la industria, al frente del comercio, al frente del ejército, al frente de la magistratura, aquí mismo; en una palabra, al frente de todo. Y siendo así, ¿cómo pudiéramos despojar a esas clases de ninguna manera de semejante influencia? ¿Y dónde están, señores, sus sucesores? ¿Dónde están los sucesores de las clases medias?. Yo no los encuentro, y no los encuentro porque aunque nosotros quisiéramos desconocer el estado de las cosas, no podríamos..." (87).

Realidad e historia abonan, pues, el protagonismo político de las clases medias, paradójicamente de esas clases a las que parte de la sociología actual —recuerdese, por ejemplo, la visión de Wright Mills sobre los "white collar" como grupo políticamente pasivo y desinteresado (88)—valora como estrato consustancialmente neutro y retraído. Tal vez ello obedezca a que no son las mismas las características ni las funciones socio-históricas de dichas clases entonces y ahora. Tal vez, también, a que en pleno siglo XIX la ideología en uso es, convencidamente, ese "laissez faire" liberal que aguarda de ellas aquel tipo de protagonismo para el que estaban mejor preparadas: el que resulta de vivir su vida socioeconómica con la vista y el corazón constantemente puestos en sus intereses.

d) Por último, se elogia como una cualidad positiva de tales clases su privilegiada situación intermedia. En la posible y secular opción interpretativa sobre los valores inherentes a esta posición (= clase media enaltecida como "aurea mediocritas" según el criterio clásico; o reprobada como simple "mediocridad", según la antitética valoración posterior

(87) "Diario de sesiones de las Cortes. Congreso". Sesión de 18 de noviembre de 1844. Pág. 518.

(88) C. WRIGHT MILLS "The Middle Classes in Middle-Size Cities", traducido e incluido en la selección de ensayos de Mills, "Poder, Política, Pueblo", Fondo de Cultura económica, México, 1964. Vid. por ejemplo, pág. 223. La preocupación de MILLS por el tema, en su obra: "White Collar: The American Middle Classes". Nueva York. Oxford University Press, 1951.

de Marx) (89) un ecléctico no puede dudar. No había dudado el doctrinarismo francés, cuyo primer formulador, Royer-Collard, se había referido ya a la posición intermedia de dichas clases para hacer de ellas el eje aglutinante y cohesionador —la representación natural— de todos los intereses de la sociedad: “C'est... dans la classe moyenne —diría— que tous les intérêts pouvaient trouver leur représentation naturelle: au-dessus est un certain besoin de domination... au-dessous, l'ignorance” (90).

Es el atractivo del centro como núcleo armonizador de todas las aspiraciones sociales. Algo que tiende a extender el consenso y que únicamente la clase media puede realizar porque sólo ella “toca” a las clases que la enmarcan por arriba y por abajo, pudiendo dar expresión a sus pretensiones e inquietudes. “La situación de estas —explicaría Galiano a sus oyentes, refiriéndose a las clases medias— es ventajosa, pues por su educación y por la independencia de que generalmente disfrutaban, participan de muchas de las ventajas de la clase superior, y por su origen y algunos de sus pensamientos participan de la naturaleza de las clases inferiores” (91).

Sin embargo sería Pacheco —y también en sus lecciones del Ateneo— quien ofreciera una síntesis más acabada de las consecuencias político-institucionales que se derivan de esta comprobación social: es la clase media la única que debe atenderse cara a la construcción política, porque sólo ella abarca la visión del todo social que toca y contempla desde el centro. Ella es, pues, la síntesis —la “representación natural” que decía Royer-Collard— de la sociedad. La cita es extensa, pero más elocuente que cualquier comentario:

“... si... queremos inquirir en qué parte, en qué orden, dentro de qué límite o sección del pueblo se encuentre la conciencia instintiva y refle-

(89) Vid. JOSE CASTILLO: “Las clases medias, ¿mito o realidad?,” en el volumen “Sociología española de los años setenta”. Madrid, 1971, págs. 243 y ss. Aquí aparecen montadas estas dos posibles valoraciones del carácter “medio” de dicha clase social, al hilo de dos ilustrativas citas de ARISTOTELES: (“...en toda ciudad hay tres elementos, los muy ricos, los muy pobres y, en tercer lugar, los intermedios entre unos y otros; y, puesto que hemos convenido en que lo moderado y lo intermedio es lo mejor, es evidente que... la intermedia es la mejor de todas porque es la que más fácilmente obedece a la razón”. “Política”, I.E.P., Madrid, 1951. Pág. 1.295) y de MARX (“El sentimiento moral de la clase media alemana no tiene más fundamento que la conciencia de ser la representante de la mediocridad estrecha y limitada de las demás clases”. En T. B. BOTTOMORE: “Karl Marx, Sociología y Filosofía Social”. Barcelona, 1968. Pág. 202).

Que dos valoraciones tan opuestas puedan atribuirse a un mismo objeto es un argumento más que evidencia el que tal objeto está siendo concebido en cuanto categoría ideológica.

(90) JEAN-JACQUES CHEVALLIER: “La pensée politique des doctrinaires”. art. cit. pág. 16.

(91) ALCALA GALIANO: “Lecciones...” op. cit. pág. 53.

xiva a la vez de esos instintos democráticos —Pacheco ha aclarado en el párrafo anterior que aquí democracia significa tanto como el conjunto de todas las clases sociales, no algo referido sólo a la clase inferior—, hallaremos con facilidad que no puede racionalmente encontrarse sino en lo que llamamos con una expresión común la clase media. Sólo ésta se ve en el caso, por una consecuencia de su posición, de entender y expresar naturalmente y sin esfuerzos las ideas de que vamos hablando. Sólo en ésta es necesario detenerse y fijarse, si queremos resolver ese problema, indispensable para los gobiernos del día.

“La clase elevada de la sociedad está, como hemos observado, llamada por fuerza a otro destino. Sus tradiciones, sus hábitos, su lejanía de la muchedumbre, hacen que no pueda ser ella expresión de la Democracia. Es la aristocracia, en cuanto esta pueda existir actualmente: ¿cómo ha de ser al mismo tiempo su rival y su vencedora?”

“Por el contrario, señores, la clase ínfima de la sociedad, tampoco puede pretender que se la tenga por esa expresión. Fáltanle a ella muchas de las dotes que hemos señalado: carece de la propiedad, carece de la inteligencia, carece del amor al orden y de la necesidad evidente de este mismo. La clase ínfima debe tender a elevarse, y la que está por cima de ella debe favorecer su elevación; pero si en sus ideas se hiciese consistir la idea democrática, más bien que en la igualdad y el derecho común, consistiría ésta en el desorden y el trastorno.

“Opuesta a uno y otro extremo, la clase media de nuestro siglo, poseedora, aunque en pequeñas porciones, de la mayor parte de la propiedad, poseedora de la inteligencia, poseedora de la fuerza ordenada, tocando por un lado a la clase pobre y por otro a la clase rica, abierta a los primeros y elevándose poco a poco al nivel de los segundos, sin ningún interés que la empeñe en la resistencia ni la lance en la revolución; la clase media es, decimos, la que justamente y únicamente comprende, expresa, representa, los intereses y las ideas comunes, que tanta parte deben tener en nuestros actuales gobiernos. La Democracia legal, pacífica, progresiva, ordenada, en ella debe buscarse, porque en ella y sólo en ella puede estar” (92).

Es la misma función cuyo cumplimiento esperaba Andrés Borrego de las clases medias: la realización de la armonía social por convergencia en el centro (93).

(92) PACHECO: “Lecciones...” op. cit. págs. 232-233.

(93) DIEGO IGNACIO MATEO DEL PERAL: “Andrés Borrego y el problema de las clases medias”. R.E.P. n.º 126, 1962, ha realizado una interpretación del pensamiento de Borrego desde esta perspectiva, indicando sus raíces doctrinarias. Vid. págs. 291-295.

Y tanto debió prodigarse en la retórica política la imagen de este equilibrio, tanto debió destacarse esta virtud de las clases medias, tantas esperanzas de un nuevo orden social debieron fiarse en ello, que en la propia sociedad se creó el espejismo del cambio aún antes de que tal proceso demostrara realmente su sentido y su empuje: "Lo que llamamos pueblo bajo —diría Bretón de los Herreros en su producción costumbrista— ha menguado en calidad y cantidad, como ha decaído en riqueza y prestigio la aristocracia. Las clases medias absorben visiblemente a las extremas..." (94).

Bien es verdad que ciertos datos (desamortización, hormiguillo del negocio, de la bolsa, de las concesiones mineras, de las fortunas rápidas y no siempre estables...) creaban la apariencia necesaria para pensar que este proceso de aglutinación social en torno a ese centro que son las clases sociales medias se estaba produciendo de un modo decidido; aunque la realidad no siempre fuera por ese camino.

Pero lo que realmente ayudaba a "ver" este proceso como algo "real", era ese montaje amplificado y orquestado que de esta idea se hizo en la sociedad de su tiempo. Se creyó disfrutar esta ventaja derivada de la posición central de las clases medias, aun antes de poseerla realmente, a fuerza de verla repetida y encomiada.

Un dato más puede resultar ilustrativo: en muchos puntos contrasta el fogoso y disconforme curso progresista de J. M. López con las mesuradas lecciones del Ateneo. Pero éste que ahora nos ocupa —como si ello quisiera ser una evidencia más de la extensión de esta idea— no será uno de ellos. También J. M. López cree que "donde no hay clase media no hay nación". Y, acercándose a posiciones que no pueden dejar de recordar afirmaciones paralelas de Royer-Collard o de Pacheco, confesaría ante sus oyentes: "Yo no veo más que clase media. Sobre ella sólo hay vanidad y necio orgullo, y bajo de ella pobreza, osadía, relajación y crimen". Un aplauso —consignado en el propio texto del discurso— corroboraría el asentimiento del auditorio a la retórica formalización de esta idea por J. M. López (95).

La clase media, pues, como macizo social interpuesto entre los de arriba y los de abajo. Esta es la imagen —incluso plástica— cuyo atractivo trata de suscitarse en la retina de los oyentes. Algo que, como ya se

(94) BRETON DE LOS HERREROS: "La castañera", tipo redactado para la célebre colección de bocetos costumbristas: "Los españoles". Ignacio Boix. Madrid, 1843. Tomo I. pág. 32.

(95) J. M. LOPEZ: "Lecciones explicadas en la cátedra de Política Constitucional de la Sociedad de Instrucción Pública en Madrid", en el Tomo V de "Colección de discursos parlamentarios, defensas forenses y producciones literarias de don J. M. López", Madrid, 1856-1857. Pág. 100.

adivina en las lecciones del Ateneo, a la vez permite suavizar los conflictos entre las dos clases extremas y ayuda a ampliar el consenso.

En el fondo, no se trata de una comprensión de la sociedad distinta (96) —sino simplemente inversa— de la que en su tiempo tuviera Marx. Para Marx la sociedad y la historia sólo se explican según una concepción dicotómica: los de arriba y los de abajo, los fuertes y los débiles, los propietarios y los proletarios. Es en función de su contraposición —de la lucha de clases— como el mundo adelanta y la dialéctica histórica se cumple. Las clases medias no pueden ser protagonistas de la historia —¡qué lejos queda Guizot!— porque ellas serían precisamente amortiguadores de esa lucha de clases que es su motor. Por eso Marx cree que las clases medias terminan siendo absorbidas —de uno u otro modo— por aquellas clases extremas, quedando así integradas en esa lucha secular (97).

Nada, pues, más coherente: si una concepción del mundo montada sobre la lucha de clases, como era la de Marx, necesitaba diluir ese molesto interpuesto que son las clases medias, una construcción que se predica como la adquisición de un mundo liberal para todos debe encontrar en el proceso inverso —creación de una clase media sólida y expansiva— el único recurso capaz de hacer surgir esa zona de nadie que suavice las fricciones entre los extremos y, a través de su ampliación, —esa es, al menos, la idea— llegar a hacer prácticamente insustanciales aquellos roces.

La idea, como proyecto, es atractiva. Tal vez ello explique el calor con que el modernismo vio coreados en ciertos sectores sus esquemas. Pero el problema nace en la medida en que se entienda que —al menos en los años iniciales— la lucha de clases es una realidad insoslayable y que las clases medias no alcanzan a eliminarla, sino, simplemente, a di-

(96) Como veremos de inmediato, para ambas doctrinas la visión de la sociedad se monta sobre la consideración de la existencia de dos posibles bloques sociales enfrentados. Simplemente, para el marxismo, el sentido de la historia sólo se encuentra al permitir que tal enfrentamiento se produzca y dé sus frutos; y, para el doctrinarismo, por el contrario, en evitar tal choque a toda costa, merced a la colocación entre ambos contendientes de un nuevo estrato social, de cuyo progresivo ensanchamiento se espera que aleje a aquellos dos sectores enfrentados.

(97) Vid. los textos esenciales en KARL MARX: "*Sociología y filosofía social*". Barcelona, 1967. Allí, en págs. 199-223, realizada por T. B. BOTTOMORE se puede encontrar una buena selección de textos de Marx sobre las clases sociales. Una concreta referencia a las clases medias en pág. 208-209. Para la valoración y comentario de este modelo biclasista de Marx, vid. RALF DAHRENDORF: "*Soziale Klassen und Klassenkonflikt in der industriellen Gessellschaft*". Stuttgart, 1957: en especial, todo el capítulo primero. Sintéticamente, Dahrendorf repite estas ideas en "*Sociedad y libertad*". Tecnos. Madrid, 1966. págs. 129-133. En la primera de las obras citadas. Dahrendorf remite, como convincente y definitivo, al estudio sobre el modelo marxista de dos clases contenido en Th. GEIGER: "*Die Klassengesellschaft im Schmelztiegel*". 1949.

simularla. Si la clase media es expansiva y dinámica, a la postre conseguirá hacer buena su verdad, Pero, en el caso contrario, no evitará que los altos y los bajos sigan estando ahí en su integridad. La clase media no habrá ayudado a solventar la lucha de clases. Sólo habrá ayudado a parar los golpes. Esos golpes que Pacheco intuía cuando —acabamos de escucharle— se refería a las clases inferiores como “carentes de amor al orden y de la necesidad evidente del mismo”, o como personificación del “desorden y el trastorno”. Algo semejante a lo que quería indicar Martínez de la Rosa en el Congreso cuando consideraba entre las virtudes de la clase media “el hecho mismo de detener el ímpetu de la democracia turbulenta” (98). Ahora bien, se trata de golpes que, en principio, no iban dirigidos contra ella, sino contra las capas altas de la sociedad. La transformación de la dicotomía marxista en tricotomía sólo a estas últimas habrá beneficiado.

Las clases medias, sin una comprensión demasiado profunda de su posición y aun contra sus propios intereses, sólo habrán sido un instrumento de las auténticas oligarquías del país. Este es el drama de muchas clases medias y, por supuesto, de este incipiente intento mesocrático teorizado por los ideólogos moderados.

Pero en la época de las lecciones —más, al principio; menos, en los años finales— estamos aún en la etapa de los proyectos y las esperanzas. En este momento sólo se ven —y se pregonan— las ventajas.

III.—Unas ventajas concitadoras de todos los entusiasmos, como bien podría ilustrar Donoso Cortés, en cuanto representa la arrobada confianza de los primeros años y los primeros planteamientos. Tal vez nunca se haya trazado un panorama tan idílico sobre las posibilidades políticas y sociales de las clases medias —o de las “aristocracias legítimas”, para usar el término donosiano— como el de este profesor del Ateneo que, años después, se convertiría en su mejor crítico.

La cita pertenece a “La Ley electoral”, y en ella hay mucho de retórico. Por supuesto, las casi coetáneas lecciones de derecho político demostrarán que no todo era confianza absoluta en las clases medias; junto a ellas aparecerán ya otros posibles titulares del poder —el hombre providencial— tratados con igual o superior cariño. Pero, básicamente, aquella confianza existió y el texto posee toda la fuerza capaz de ilus-

(98) “*Diario de sesiones de las Cortes. Congreso*”. Sesión de 12 de noviembre de 1844. Pág. 399.

trar el fervor por las virtudes de la mesocracia que llenará aquellos años de vida española:

“Sí, sólo a estas clases pertenece el ejercicio de la soberanía —diría Donoso refiriéndose a las clases medias—, porque sólo estas clases son inteligentes, sólo a estas clases pertenecen los derechos políticos, porque sólo estas clases pueden ejercer legítimamente la soberanía; su Gobierno es el de las aristocracias legítimas, es decir, inteligentes, porque sólo la inteligencia de la legitimidad; se diferencia del Gobierno de la democracia, porque el gobierno de la democracia es el gobierno de la fuerza; se diferencia del de la aristocracia, porque la aristocracia es tiránica y exclusiva y tiende siempre a la reconcentración del poder, mientras que el Gobierno de las aristocracias legítimas tiende a ensanchar su esfera, a dilatar su horizonte, y a reunir armónicamente los elementos que le constituyen en un centro de actividad y expansión. ¡Magnífico espectáculo el de una sociedad sin parias en donde los que dirigen, dirigen en nombre de la inteligencia, y los que obedecen sólo obedecen a la ley; en donde disfrutan de la libertad civil todos los que ignoran, como de la libertad política todos los que saben! Jamás el sol iluminó con sus rayos una sociedad antigua tan dotada de derechos y tan rica de esperanzas” (99).

En la valoración política de las clases medias la descripción acaba de rozar la zona de la utopía. No cabe subir más allá las tintas del encomio. En suma, nos encontramos ante un panorama triunfalista, esplendente, donde sólo podrán escucharse algunas voces disonantes. Las clases medias, como tipo ideal, como ideología, son —con la necesaria reserva de ciertos sectores— una aspiración social del momento.

(99) DONOSO CORTES: “*La ley electoral*”; en “*Obras completas*”, ed. cit. Tomo I. Pág. 311-312.

4.—LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONOMICA REAL Y LAS DIVERSAS POSIBILIDADES DE VALORACION DE UN REGIMEN MESOCRATICO SIN CLASES MEDIAS

I.—Las clases medias, poder social que pugna por convertirse en poder político, según Alcalá Galiano. Las clases medias, “aristocracia inteligente” —¡qué mejor “inteligencia” o visión del espíritu de su sociedad, que ellas!—, en Donoso. Las clases medias, representación natural de todas las clases del Estado, según la visión social de Pacheco. Este es el triple flanco argumental con que los cursos del Ateneo cubren un mismo objeto y dan forma científica a aquella convicción social; estamos ante el momento histórico de la mesocracia, ante la necesidad del gobierno moderno, liberal y competitivo de las clases medias.

Pero ¿cuál es la dimensión real de nuestras clases medias en la sociedad española de mediados del siglo XIX?

No es tarea fácil encontrar una reproducción medianamente auténtica de aquella sociedad que nos permita dar una respuesta científica a esta interrogación. Hay que esperar (100) a 1857 y, sobre todo, a 1860 para contar con una información estadística relativamente fidedigna derivada de los censos que por entonces comienzan a elaborarse con regularidad. Aún así, sólo con reservas pueden aceptarse las estimaciones allí contenidas hasta tanto una solvente investigación sociológica no depure los escasos datos conocidos con relación a aquella estructura social.

En los cuadros 3 y 4 ofrecemos —con leves retoques— la visión social contenida en dos significativas estimaciones: una de ellas, referida a 1857, aparece incluida en una conocida obra de Fernando Garrido,

(100) Los datos sobre los que operamos, pues, son posteriores en un decenio a las lecciones del Ateneo. Pero los hace preferibles a cualquiera otros su mayor seguridad científica. Se trata, sobre todo con relación al censo de 1860, de las primeras estimaciones nacionales serias. Por otra parte, la estructura social careció de tal movilidad que los datos pueden aceptarse como informativos también para este período anterior.

CUADRO N.º 3

LA ESTRUCTURA SOCIAL ESPAÑOLA CON BASE EN
DATOS DE 1857 (a).

A.—BURGUESIA Y CLASE SUPERIOR

— Familia real, clase política, cuerpos legislativos y alta administración (b) :	116.312= 2,44 %
— Rentistas (viven sólo de sus rentas) :	51.710= 1,08 %
— Capitanes generales, Tenientes gene- rales, Mariscales de campo y briga- dieres (c) :	659= 0,01 %
=	168.681= 3,53 %

B. CLASES MEDIAS

— Profesiones liberales :	139.741= 2,08 %
— Empleados (b) :	70.000= 1,44 %
— Personas ocupadas en el ejército y la Marina (c) :	203.109= 4,15 %
— Clero regular y secular :	43.691= 0,90 %
— Industriales y fabricantes (d) . . . :	183.408= 3,18 %
— Comerciantes :	121.784= 3,20 %
— Profesiones diversas :	193.094= 4,02 %
=	955.827=18,97 %

C.—CLASES BAJAS

— Agricultores con cultivo directo de la tierra y obreros agrícolas :	3.219.296=66,75 %
— Obreros de la industria :	198.636= 4,10 %
— Obreros ocupados por la industria mi- litar :	61.549= 1,46 %
— Servidores domésticos :	226.607= 4,69 %
=	3.706.088=77,00 %

FUENTE: FERNANDO GARRIDO: "L'Espagne contemporaine: ses progrès moraux et matériels au XIX siècle", Bruxelles et Leipzig 1862, páginas 214-215.

- a) La estimación de Fernando Garrido, está montada sobre la distinción de 12 grandes grupos sin orden jerárquico entre ellos y sin reagrupación por clases. Esta reagrupación es la única modificación que hemos introducido, aparte de las dos que se indican a continuación.
- b) En el primer grupo incluye Garrido "Familia real, cuerpos legislativos y empleados" (186.312). Este es un grupo demasiado amalgamado y poco indicativo. Mixtura a la alta élite gobernante con el modesto funcionario y hasta el cesante. Por ello hemos creído conveniente distinguirlos en dos grupos, restando de aquella cifra los 70.000 "empleados" que menciona el censo de 1860, para llevarlos a su más preciso, encaje en las clases medias.
- c) En el grupo segundo incluye Garrido todas las personas ocupadas en el Ejército y La Marina (203.768). También es un grupo demasiado complejo. Más subdivisiones requeriría. Pero sólo una nos ha parecido que sería esencial por lo gráfica. Dado el peso de la élite militar en nuestras oligarquías de la década moderada, hemos restado de aquella cifra global, los 659 altos militares que, en el centro del siglo, estaban en el escalafón, según el "Estado militar de España e Indias. Año de 1850". Madrid. Imprenta nacional. s. a. (Según JOVER: "Situación social y poder político en la España de Isabel II", art. cit. pág. 276) y los hemos llevado al estrato superior.
Estas dos únicas modificaciones motivan que los doce grupos de Garrido queden transformados en catorce.
- d) Esta cifra es sorprendentemente dispar, comparada con los 13.000 fabricantes que cita el censo de 1860. Solo una explicación cabe: Garrido, según dice expresamente, ha incluido aquí a ínfimos industriales de la alimentación, el vestido, los muebles, etc... (costurera... carpintero...). En una palabra, aquí están parte de esos "artesanos" que en el cuadro relativo al censo de 1860 aparecen como "restos de una sociedad preindustrial".

CUADRO N.º 4

LA ESTRUCTURA SOCIAL ESPAÑOLA CON BASE EN
DATOS TOMADOS DEL CENSO DE 1860

A.—CLASES BAJAS:

a) *Proletariado tradicional:*

— sirvientes (varones y hembras)	818.000
— jornaleros del campo	2.354.000
— pobres de solemnidad	262.000
	<hr/>
	3.434.000=49,83 %

b) *Proletariado rural:*

— arrendatarios rústicos	500.000
— propietarios de ínfimas dimensiones	1.229.000
	<hr/>
	1.729.000=25,09 %

c) *Nuevo proletariado:*

— jornaleros de fábrica	150.000
— mineros	23.000
— empleados de ferrocarriles	5.000
	<hr/>
	178.000= 2,58 %

Total clases bajas: 5.341.000=77,50 %

B.—RESTOS DE ESTRUCTURA PRE-
INDUSTRIAL EN TRANSICION HACIA
LAS CLASES MEDIAS

— Artesanos	665.000
— Comerciantes tradicionales de ínfimas dimensiones	333.000
	<hr/>
	998.000=14,48 %

C.—CLASES MEDIAS :

— profesiones liberales	100.000
— clero secular y regular	62.000
— empleados	70.000
— comerciantes y mundo de los negocios	70.000
— fabricantes e industriales	13.000
	315.000 = 4,57 %

D.—BURGUESIA

— propietarios territoriales que pagan más de 300 reales de cuota	237.000 = 3,43 %
---	------------------

FUENTE: "Censo de la población de España, según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860". Madrid. Imprenta Nacional, 1863.

La enorme complejidad del excelente censo de 1860, nos ha obligado a sintetizar y reelaborar muchos de sus conceptos. Por supuesto no están en él los epígrafes que implican división en clases; no es ésta la intención de un censo. En esta reelaboración nos han sido de gran utilidad —lo decimos aquí como obligadísimo tributo— los criterios apuntados por el profesor JOVER ZAMORA en dos de sus obras ("*España moderna y contemporánea*". Edit. Teide. 4.ª ed. Barcelona, 1967, pág. 235-237; y "*Situación social y poder político en la España de Isabel II*", incluido en "*Historia social de España, Siglo XIX*", op. cit. págs. 243 y ss). En ninguno de ambos estudios realiza Jover un cuadro estadístico. Pero sí apunta las líneas maestras sobre las que puede realizarse. Sirvan como ejemplo dos puntos concretísimos donde hemos seguido criterios de aquel profesor: 1.º) El reservar un grupo necesario y expresivo para reflejar los restos de sociedad artesanal; restos que evidentemente aún están evolucionando hacia una sociedad de clases. 2.º) El tratar de matizar ese globo de 1.466.061 "propietarios" que registra el censo y que Jover llama, con toda propiedad "indecisa partida". Aquí están amalgamados el latifundista oligarca y el cultivador directo de ínfimas dimensiones, prácticamente proletarizado. A efectos de depurar algo esta partida, hemos utilizado un dato también oficial: los 237.000 contribuyentes que en 1858 pagan cuotas superiores a 300 reales por contribución rústica. Restados de aquellos 1.466.000 puede permitir —aunque de una manera tosca— separar y hacer visible en el cuadro esa cabeza de grandes propietarios cuyo peso cualitativo es indudable en nuestro siglo XIX. Por acertada indicación del profesor SANCHEZ AGESTA nos proponemos introducir, en una inmediata revisión, un nuevo dato capaz de iluminar bastante la estructura social de nuestro siglo XIX: el número de hidalgos aún subsistente: símbolo de una peculiar pequeña propiedad y, sobre todo, de una específica mentalidad residualmente vigente.

ciertamente en hombre preocupado por nuestra estructura social decimonónica; la otra está realizada sobre las cuantificaciones del censo de 1860, tal vez hoy la fuente directa más prestigiada y fidedigna para el conocimiento social de nuestro siglo XIX.

Uno y otro esquemas se refieren, prácticamente, a los mismos años. Sin embargo hemos creído de interés mantenerlos ambos, en cuanto que su información se complementa eficazmente a la hora de permitirnos "ver" aquella sociedad española de mediados del XIX. El cuadro montado sobre datos del censo de 1860 permite una precisa y preciosa visión de nuestras clases proletarias. A su vez, el cuadro realizado sobre los datos de Garrido es más gráfico —tampoco demasiado, pues es ésta una zona escurridiza— en orden a conocer la composición de nuestras oligarquías burguesas. Respecto a las clases medias, los dos coadyuvan a un conocimiento más pormenorizado. Sobre todo el cuadro núm. 4, en cuanto delimita esa zona de tránsito hacia las clases medias constituida por ciertos residuos de sociedad artesanal, puede ayudar bastante a facilitar una visión más realista de la sociedad española en aquellos años cubiertos por las lecciones de Donoso, Galiano y Pacheco. Tampoco carece de interés constatar un dato: la coincidencia bastante amplia que en los porcentajes totales de cada estrato social se da entre ambas estimaciones. Ello podría ser un argumento a favor de la autenticidad —dentro de las inmensas reservas con que en esta materia hay que pronunciarse todavía— del panorama social español que utilizamos como marco de referencia.

II.—La más elemental aproximación al tipo de sociedad cuya descripción realizan ambos esbozos estadísticos, revela que la estructura socioeconómica española en el centro del siglo XIX es aún una estructura definidamente preindustrial. El proceso de modernización de nuestro sistema socioeconómico ha debido ser muy débil y responder a muy regresivos criterios cuando el dato primario que se desprende de la observación de aquella estructura es el subsistente peso que han logrado conservar los elementos típicos de una economía tradicional (= agricultura y artesanía). Se trata, en gran medida, pues, de una economía "antigua" donde apenas se esbozan algunos brotes de modernidad.

Basta remitirnos a las cifras: nuestro proletariado tradicional (49,83 %) y nuestro proletariado rural (25,09 %), ambos casi plenamente vinculados a la agricultura, suman un aplastante 74,92 % de la población activa opo-

nible al ínfimo 2,58% que consigue alcanzar nuestro incipiente proletariado industrial. Salvo en Cataluña y Vizcaya nuestra economía sigue dependiendo, en gran medida de una agricultura tradicional y retrasada a la que se vinculan las tres cuartas partes de la población española ampliamente proletarizada. Ello explicará, a la vez, la tardía aparición de un socialismo organizado —¡no tiene un proletariado industrial en que apoyarse!—, y el carácter anárquico, de agitación campesina, —recuérdense las investigaciones de Díaz del Moral (101) para ciertas zonas andaluzas— que, salvo en Cataluña, ofrecen nuestros movimientos sociales decimonónicos. Hechos cuyo denominador común es la ocupación violenta del suelo (sucesos de Casabermeja, Almogía, Alozaiza y Periana; en la provincia de Málaga, en 1840), demuestran que es, predominantemente, sobre la tierra donde nuestras clases inferiores sienten y sufren el problema social (102).

Por otra parte, debido a los criterios de redistribución puestos en juego por nuestra revolución liberal, las posibilidades con que cuenta esta mísera masa campesina para elevarse al estrato mesocrático mediante el acceso a una propiedad más repartida que la vincule interesadamente al sistema, son nulas. La propiedad rústica seguirá estando concentrada en muy escasas manos: aquellos rentistas (1,08%) a que se refiere la estimación de Fernando Garrido, donde se reúnen algunos compradores de bienes nacionales y, sobre todo, la aristocracia histórica convertida ahora en imponente élite latifundista. Bajo estos propietarios (absentistas, herederos de una mentalidad señorial), carecerán de toda posibilidad de mejoramiento tanto los hombres como las tierras. Como ha recordado Nicolás Sánchez Albornoz (103), las técnicas de explotación de nuestras estructuras agrarias siguen siendo rudimentarias y tradicionales. Exactamente las que convienen a aquel latifundismo despreocupado: exigen escasa inversión de capitales, escaso riesgo, y se solventan con un abundante empleo de mano de obra mal pagada. Ello, claro está, impide toda modernización de nuestros campos, impide el incremento de rendimientos que se derivaría de una renovación técnica, e impide —sobre todo— la progresiva liberación de brazos de este sector y su trasvase a otras zonas más modernas y dinámicas de la economía. A ello viene a unirse, como ha puesto de manifiesto Jean Meyriat, el hecho de que, al ocuparse nuevas tierras peor dotadas para el cultivo, la ley

(101) JUAN DIAZ DEL MORAL: "Historia de las agitaciones campesinas andaluzas". Madrid, 1967. Alianza editorial. Vid. sobre todo, los capítulos iniciales.

(102) VICENS VIVES: "Historia social y económica..." op. cit. vol. cit. pág. 196.

(103) NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ: "España hace un siglo: una economía dual". Barcelona, 1968, pág. 8.

de los rendimientos decrecientes va a dejar sentir sus efectos en estos años (104).

En suma, y pese a los incipientes núcleos de “nuevas formas de riqueza” —como entonces se las domina—, la estructura económica real sigue siendo predominantemente agrícola y tradicional. En el tan repetido —y cierto— triángulo descrito por Vicens Vives (= siderúrgicos vascos, textiles catalanes, agricultores castellanos y andaluces) (105), la agricultura desplaza aún el peso específico del sistema económico hacia su vértice. Se trata, como la ha denominado Sánchez Albornoz, de una economía dual, mixtura de economía agrícola tradicional y de incipientes formas capitalistas, típica de una estructura en proceso de cambio, pero que, entre nosotros, conserva aún un predominio rotundo —todo un lastre— de los elementos propios del sistema antiguo (106).

Ni hacia arriba ni hacia abajo tal estructura tradicional es en absoluto propicia a los proyectos mesocráticos que tantas esperanzas concitaran desde la cátedra de derecho político del Ateneo.

Hacia arriba, el núcleo predominante de nuestras burguesías, nuestra burguesía agraria, se define como absentista, regresiva y despreocupada; nada preparada, en definitiva, para crear riqueza y modernizar estructuras. Conservar y no comprometer —mantener distancias—, parece ser su norma; justo lo opuesto a aquel impulso expansor que los cursos del Ateneo habían colocado como base de la filosofía mesocrática.

Hacia abajo, las clases medias tampoco podrán ver incrementados sus efectivos con el rescate progresivo de ese proletariado rural. El sistema estaba montado, precisamente, sobre la conveniencia para el propietario latifundista de mantener a aquél vinculado a su servidumbre laboral.

Esa clase media “tocando por un lado a la clase pobre y por otro a la clase rica, abierta a los primeros y elevándose poco a poco al nivel de los segundos”, de que hablara Pacheco, tiene pocas posibilidades de progresar partiendo de tales condicionantes reales. No sólo estamos ante una sociedad persistentemente tradicional y preindustrial; es que, además, en las sucesivas elecciones que la revolución liberal ha realizado en materia económica —desamortización, transformación de la propiedad nobiliaria...— parecería que nuestro liberalismo ha tenido interés en ir cerrando puertas cara a que este panorama pueda cambiar.

(104) JEAN MEYRIAT: “*La peninsule Iberique*”. Curso multicopiado. Université de Paris. Institut d’Etudes politiques. 1956-1957. Vid. en pág. 131 a 138 una buena síntesis de la evolución económica y social española en el s. XIX.

(105) VICENS VIVES: “*Historia económica de España*”. Edit. Teide. Barcelona, 1959. Pág. 551.

(106) NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ: “*España hace un siglo...*”, op. cit.

III.—Ello no quiere decir que en estos años no esté surgiendo una incipiente burguesía de la industria y de los negocios (107), auténtica clase media —se trata de su ápice presuntamente más dinámico— según el concepto amplio que de las mismas se maneja en los años de las lecciones. Las disquisiciones realizadas desde la cátedra del Ateneo sobre la nueva riqueza como plataforma social, no estaban montadas en el aire. Obedecían a un clima y encontraban un cierto apoyo en la realidad. Pero se trata, eso sí, de un fenómeno —la “bulla de los talentos” de que hablara Galiano— más espectacular que efectivo.

En estas fechas existe ya un fuerte núcleo burgués en Cataluña conectado con el mundo del negocio y de la industria: Según la información de Laureano Figuerola, en 1849 existen en Cataluña un total de 674.813 husos, signo de una pujante industria textil (108). En el sector metalúrgico está funcionando desde 1841 la “Compañía Barcelonesa de Fundición y Construcción de Máquinas”, debida a la iniciativa de nombres que son todo un cuadro de la burguesía catalana del momento: Pablo Llovera, Ricart, Mariano Serra, Tous y Soler... a los que se unen después Ascacíbar y Juan Güell y Ferrer. Valentín Esparó, que había estado muy conectado a los Bonaplata, había fundado ya la “Nueva Vulcanano”. El capital catalán (Manuel Girona, Serra y Rafael Plandolit) se vuelca también hacia la actividad bancaria, creando, en 1844, el Banco de Barcelona.

Indudablemente se trata del núcleo más serio y mejor dotado de esa mentalidad empresarial —el interés como incentivo— que Alcalá Galiano exigiera a la nueva riqueza mesocrática. Lo demás son leves focos: Los altos hornos de Marbella, puestos en explotación desde 1832 por los Heredia, grandes protectores de Salamanca; el más definido y firme núcleo vizcaíno, donde desarrollan su actividad los hermanos Ibarra, o donde Epalza, Arellano y Mazas crean en 1841 la “Santa Ana de Bolueta”; a ellos habría de agregar una cierta actividad, aunque más tardía, en Asturias; y poco más. Esto es, a grandes rasgos, lo que —muy reducido y muy limitado— supone auténtica creación de estructura en los años ocupados por las lecciones del Ateneo.

(107) Vid. sobre este proceso, la exposición de JUAN ANTONIO LACOMBA: “Introducción a la historia económica de la España Contemporánea”. op. cit. págs. 39 a 81, para los diversos sectores económicos de la primera mitad del XIX español. Desde otra perspectiva, JOSE MARIA FONTANA: “La lucha por la industrialización de España”. Madrid, 1953. Para una síntesis escueta, pero útil: VICENS VIVES: “La industrialización y el desarrollo económico de España de 1800 a 1936”, en su colección de estudios: “Coyuntura económica y reformismo burgués”. 3.ª ed. Barcelona, 1971. Págs. 145-156.

(108) LAUREANO FIGUEROLA: “Estadística de Barcelona en 1849”. Barcelona, 1849. Reedición del Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1968. Pág. 316.

En Madrid, por el contrario, se vive la cara más movida y espectacular —más falsa y aparential también— de este incipiente despegue burgués: el mundo de la Bolsa, la especulación y el deslumbramiento de las fortunas ganadas y perdidas, como la de Salamanca, en una jugada; la Banca, que agrupara a un buen número de apellidos burgueses muy representativos (creación del Banco de Isabel II en 1844 por Caspar de Remisa, el duque de Sotomayor, José Buschental, Salamanca, Carriquiri...); la picaresca de las concesiones de ferrocarriles y de los contratos con el Estado, que se resuelven en la antecámara real y en las que participa la familia Muñoz, incluída la propia ex-regente María Cristina; el nervio de los corrillos en la Puerta del Sol y de los "zurrupetos" tratando de cerrar el último negocio... En definitiva, el ruido y el calor, la agitación y el nervio, capaces de crear en los propios políticos moderados, en la prensa y la literatura costumbrista del momento, y, por supuesto, en la propia retina de los profesores del Ateneo, la apariencia de algo que en la realidad es mucho más reducido y carente de vitalidad (109).

De este modo (=circunscrita y reducida cuando poseyó mentalidad inversora; especuladora y aparential en grandes sectores; minoritaria respecto a una regresiva burguesía latifundista) nuestra burguesía industrial y financiera, cabeza escasamente dinámica de nuestras clases medias, ni estuvo abierta a las clases medias, ni creó clases medias en estricto sentido. Si acaso, generó, por conveniencias evidentes, una ideología impecable en torno a las virtudes de la mesocracia. Pero esto, que tiene visos de juego de palabras, requiere alguna precisión esencial y, sin embargo, con frecuencia omitida. Recordemos que cuando nuestros profesores del Ateneo utilizan el término "clases medias" se están refiriendo tanto a este ápice oligárquico de la propiedad y los negocios, la alta burguesía —pensemos que la palabra "burgués" no se usa entre nosotros

(109) Vid. para los datos contenidos en el texto: J. VICENS VIVES: *"Industrials y politics del segle XIX"*. Barcelona, 1958; insustituible para el panorama burgués catalán; en especial, vid. págs. 45 y ss. y las biografías finales redactadas por MONSERRAT LLORENS, algunas muy expresivas. Para una perspectiva sucinta, pero panorámica y muy completa, vid. MANUEL TUÑÓN DE LARA: *"Estudios sobre el siglo XIX español"*, op. cit. págs. 34 y ss. Datos relativos al proceso en la zona de Vizcaya, en F. de LEQUERICA: *"La actividad económica de Vizcaya en la vida nacional"*. Madrid, 1956. Con relación a la Bolsa y la Banca, JOSÉ MARIA TALLADA PAULI: *"Historia de las finanzas españolas del siglo XIX"*. Madrid, 1946. Biografías útiles para ilustrar la trayectoria de significados burgueses: JOSÉ MARIA RAMON DE SAN PEDRO: *"Don Gaspar de Remisa y Miarons. Marqués de Remisa (1758-1847)"*. Barcelona, 1953; del mismo: *"Don José Xifré Casas. Industrial, naviero, comerciante, banquero y benefactor (1777-1856)"*. Madrid, 1956. JOSÉ ANTONIO TORRENTE FORTUÑO: *"Salamanca, bolsista romántico"*. Madrid, 1969. El colorista cuadro de los "zurupetos", en ANTONIO FLORES: *"La sociedad en 1850"*, op. cit. p. 39.

con significación precisa hasta 1868 (110)—, como a esa zona intermedia, modesta pero liberada, que hoy conocemos específicamente como clases medias. Para el pensamiento social moderado en el que se incardinan los cursos del Ateneo bastaba a definirlos una sola palabra porque a ambos grupos —por mucha que fuera entre ellos la distancia social real— se les presume unidos por una característica esencial compartida: en uno u otro grado, todos participan de la independencia e ilustración que garantiza la nueva riqueza. Claro está que ello llena de equivocidad múltiples alusiones de las lecciones, como equívoco es, en tal sentido, todo el lenguaje político moderado. No obstante, grosso modo, puede creerse que ya en las lecciones se intuía una cierta distinción: Cuando los cursos hablan de la capacidad de las clases medias para crear y expandir riqueza están pensando en este núcleo empresarial y dinámico, minoritario pero expansivo, que debería ser, en el punto de partida, esta oligarquía industrial. Cuando, en cambio, suscitan y promueven la imagen de las clases medias como estrato social sólido y difundido, como centro consistente y amplio, cuya misma generalidad —facilitada por una eficaz movilidad social— posibilita el consenso y sustenta al Estado, los profesores del Ateneo se están refiriendo a la mesocracia como punto de llegada: no a la oligarquía inicial, sino al macizo social extenso que aquella oligarquía ayudara a crear. Si esto es así; si éste es el esquema de los proyectos y esperanzas a los que dio expresión la cátedra del Ateneo, puede decirse que tales proyectos quedaron defraudados: nuestras clases medias como burguesía, como oligarquía empresarial burguesa, carecieron de las condiciones y del espíritu emprendedor necesario para dar vida a nuestras clases medias en sentido estricto, es decir, como estrato social amplio capaz de vertebrar desde el centro a toda la estructura social y política.

Este es el gran fracaso del estrato alto-burgués de nuestras clases medias, un fracaso cuyas causas se han pretendido censar en alguna ocasión (111) y que nosotros debemos recordar aquí en la medida que tales causas son el resumen de cuanto impidió hacer realidad la teoría impartida desde la cátedra del Ateneo. En el capítulo de las mismas hay que contar:

a) Escaso número de burgueses: son una lista reducida y cerrada, a lo cual comienza a coadyuvar un fenómeno de endogamia creciente

(110) VICENS VIVES: "*Historia social y económica...*" op. cit. vol. cit. página 151.

(111) ANTONIO JUTGLAR: "*Notas sobre la evolución de las burguesías españolas en el siglo XIX*", en "*Historia social de España. Siglo XIX*", op. cit. páginas 119 y ss. sobre criterios de Vicens Vives, con alguna interesante adición personal.

(Salamanca y Heredia son cuñados; María Dolores Remisa casa con Jesús Muñoz).

b) Atomización y dispersión de nuestras burguesías: quedan muy afincadas en núcleos muy delimitados y separados geográficamente; ello hace que vivan con una predominante conciencia de burguesía local y no terminen de asumir su papel como auténtica y agresiva burguesía nacional, con sentido de su cohesión y sus posibilidades como grupo.

c) Penuria de auténticos capitales españoles que invertir: Jutglar (112) ha señalado en qué medida las grandes fortunas —entendidas como disponibilidad de dinero efectivo, no como propiedad inmueble— surgen en el occidente europeo en manos de grandes banqueros y financieros sobre los que apoya sus operaciones el Estado. Históricamente, España parece haber carecido de esta pieza. Evidencia de ello es el estudio de Carande sobre Carlos V y sus banqueros. Los banqueros del Estado español son siempre genoveses, flamencos, alemanes... Cuando nuestra revolución industrial es abordada, tal carencia de capital originario es manifiesta. El incipiente despegue industrial es financiado, en parte, con capital extranjero (Rotschild tiene su representante español en Weismeiller; Remisa es agente del banquero Lafitte), o con fortunas traídas de las Antillas (así las de Güell, Epalza, Antonio López, Satrústegui...) (113).

d) Carencia de una ideología única y definida: tal vez como consecuencia de aquella atomización, nuestros burgueses no llegan a consolidar una estructura ideológica sólida y compartida. Las escisiones que se produjeron en el debate librecambismo-proteccionismo son buena prueba de ello.

e) La distancia entre el centro político (Madrid) y la periferia industrial, simple dato geográfico, aleja en cierta medida a esta burguesía periférica del eje del poder...

Si a ello se une el enorme peso de una burguesía terrateniente que proporcionalmente los minimiza, el panorama no es nada halagüeño cara a las posibilidades de nuestra clase industrial y financiera.

Aranguren (114) ha añadido una causa estrictamente psicológica: el español no es un temperamento ceñidamente burgués; le sigue interesando demasiado el gesto, la pose, la gallardía de un momento. Algo que no casa con el cálculo y la medida que definen la mentalidad bur-

(112) JUTGLAR: "Notas sobre la evolución de las burguesías..." art. cit. pág. 119.

(113) TUÑÓN DE LARA: "Estudios sobre el siglo XIX español", op. cit. págs. 41-42.

(114) J. L. ARANGUREN: "Moral y sociedad en el siglo XIX", en "Historia social de España. Siglo XIX". op. cit. pág. 92-93.

guesa. Se ambiciona más que en ninguna parte, pero se puede perder todo por el "gesto" también antes que en ningún otro lugar. El derroche del duque de Osuna o el espectacular rasgo de Salamanca apareciendo en la Bolsa el día que había ganado y arruinado a gran número de personas, para romper las pólizas de los más necesitados mientras repite aquella frase de la romanza de D. Carlos en el "Hernani" de Verdi —"Perdono a tutti!"— (115), es todo un símbolo de esta actitud peculiar.

De un modo u otro, sean unas u otras las causas, la ambición de nuestros burgueses circularía por canales muy distintos de los previstos por Alcalá Galiano cuando le vimos enseñar desde su cátedra que de la ambición nacen los esfuerzos para satisfacerla y, con ellos, el común provecho y la gloria y fuerza del Estado. Nuestras burguesías tampoco serían una pieza eficaz en esa operación de dinamización mesocrática propugnada desde la cátedra del Ateneo.

IV.—Y, si ésta es la realidad de nuestra alta burguesía, de la que debería ser el elemento más dinámico de nuestras clases medias, ¿cuál es la situación de nuestras clases medias modestas, cuya existencia es, en el fondo, más definitiva y esencial, puesto que de ellas, de su extensión, es de donde espera todo régimen mesocrático obtener la estabilidad que sólo da una amplia base social; y puesto que su vitalidad es la piedra de toque para juzgar el cumplimiento o incumplimiento de su función social por parte de aquella otra alta mesocracia oligárquica y burguesa?

Por de pronto, proporcionalmente, son una zona muy reducida de nuestra sociedad. No son ese macizo central sólido y expansivo que la dialéctica mesocrática pregonara, susceptible de recibir ampliación desde arriba y desde abajo. Nuestra burguesía está muy cerrada y firme en su posición; y nuestras clases inferiores no reciben de ninguna parte el impulso necesario para progresar. El esquema, así, adolece de una gran inmovilidad. Las clases medias en sentido actual y estricto no pasan de ser ese 18% que refleja la estimación de Garrido, si no es que nos acogemos a la probablemente más completa y realista visión del censo de 1860: En este porcentaje están incluidos —otra consecuencia más de nuestra persistente estructura preindustrial— grandes restos de sociedad artesanal, con un sistema tradicional de producción y de vida del que reciben una mínima independencia, pero que, a veces, se encuentran

(115) Vid. diversas versiones de este hecho en JOSE ANTONIO TORRENTE FORTUÑO: "*Salamanca, bolsista romántico*". op. cit. pág. 68 y ss.

más cerca del proletariado que de la estricta clase media. En cualquier caso, su mentalidad dista aún de la que se presume debe definir a este naciente estrato. Deducidos tales restos artesanales, los efectivos de nuestras modestas clases medias, de las que realmente estaban en "medio" de los altos y los bajos (profesionales liberales, clero, funcionarios, cesantes, cierto tipo medio de comercio e industria...) no logran sobrepasar el 4,57% de nuestra población activa. Realmente, un porcentaje muy reducido para considerar que en él se encuentre la nervadura y plataforma del nuevo régimen político. No se engañaba Alcalá Galiano cuando —pese a su convicción mesocrática— advertía la debilidad de nuestras clases medias.

Es una debilidad que la desamortización, aquella gran operación montada —sobre el papel— en su provecho, no ayudó demasiado a reducir. El sistema de subastas y la posibilidad de pagar el precio en títulos de la deuda, muy depreciados, hizo que comprara quien previamente tenía dinero para comprar; y a precios muy reducidos, si tenía títulos de la deuda, habida cuenta de que éstos son aceptados ahora no por su ínfimo valor de cotización, sino por su valor nominal. La desamortización fortaleció a aquella alta y minoritaria cúspide burguesa que ya era fuerte, pero no hay que esperar que de aquí se siga una mayor ampliación de la base mesocrática. La subdivisión en pequeñas suertes o parcelas que proponía el real decreto de 19 de febrero de 1836 para permitir el acceso a la propiedad del "labrador aplicado" o del "jornalero con algunas esperanzas" (116), fue burlada con demasiada frecuencia y facilidad, como prueban los estudios monográficos ya existentes para ciertas zonas (117). En cualquier caso, fuera la parcela mayor o menor,

(116) TOMAS Y VALIENTE: "El marco político de la desamortización...", op. cit. pág. 79 y ss.

(117) Vid. TOMAS Y VALIENTE: "El marco político...", op. cit. pág. 79-80. Con relación a la desamortización en Sevilla, algunos ejemplos en LAZO DIAZ: "La desamortización eclesidástica en Sevilla", op. cit. págs. 159-162. Respecto a Madrid, F. SIMON SEGURA: "La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid", op. cit. pág. 117; allí el ejemplo de una hacienda situada en Alalpardo, compuesta de 156 suertes físicamente dispersas y a la que se declaró no divisible. El "Eco del Comercio" comentaba: "Si ésta no lo es no podemos atinar cuál será".

Otros estudios monográficos de nuestra desamortización pueden verse en SIMON SEGURA: "La desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona", Madrid, 1969. JULIO PORRES MARTIN-CLETO: "La desamortización del siglo XIX en Toledo". Toledo, 1966, realizada con un criterio menos útil para nuestra perspectiva. RAFAEL GOMEZ CHAPARRO: "La desamortización civil en Navarra". Pamplona, 1967. FRANCISCO QUIROS LINARES: "La desamortización, factor condicionante de la estructura de la propiedad agraria en el valle de Alcudia y Campo de Calatrava", en la revista "Estudios Geográficos" n.º 96. Agosto, 1964, págs. 367-407. VICENTE CAMARA URRUCA y DOMINGO SANCHEZ ZURRO: "El impacto de los capitales urbanos en la explotación rural: Las grandes fincas

en la subasta el modesto adquirente veía igualmente disminuidas sus posibilidades frente al postor adinerado.

Consecuencia de ello fue un grado de concentración en las compras que casaba mal con la intención difusora de la propiedad y expansora de la base social del régimen, predicada desde las exposiciones de motivos. Según los datos de Simón Segura, en Madrid el 17,29% de los compradores adquiere el 76,06% de los bienes vendidos (118). En Sevilla, según Lazo Díaz, el 16,1% de los compradores adquiere el 76,1% de la propiedad desamortizada (119).

Con razón el 9 de junio de 1841, el diputado Sr. Pastor dirige al Congreso una proposición de Ley cuya exposición preliminar denuncia: "...que esa gran masa de bienes nacionales con que ha debido mejorarse la situación de la clase productora de España, haciendo infinitos propietarios... va pasando por lo general a manos poderosas, empeorando su situación los colonos...". Y en su texto articulado trata de sustituir el sistema de subastas por el de censos como único capaz de hacer que la propiedad recaiga "en los pequeños labradores y en las demás clases productoras" (120). Pero al igual que ocurriera con la paralela propuesta de Florez Estrada, la advertencia volvió a ser desoída.

Esa "clase media de nuestro siglo —de que hablaba Pacheco desde su cátedra (121)—, poseedora, aunque en pequeñas proporciones, de la mayor parte de la propiedad..." no surgió de la operación desamortizadora; al menos, no en la medida suficiente y deseable. Lo impedía un viciado y nada generoso planteamiento inicial, fruto de la misma mentalidad que lastraría las posibilidades de un más aperturista y progresivo enfoque de nuestra legislación de señoríos.

Ni de la redistribución de la propiedad eclesiástica y comunal, ni de la reconversión de la propiedad tradicional nobiliaria, ni del naciente espíritu empresarial burgués —los tres ejes naturales de modernización

de los alrededores de Valladolid", en "Estudios Geográficos", n.º 97, noviembre, 1964. Pág. 535 y ss.

(118) SIMÓN SEGURA: "La desamortización..." op. cit. pág. 94.

(119) LAZO DÍAZ: "La desamortización..." op. cit. pág. 163. Igual concentración denuncia QUIROS LINARES, art. cit. pág. 397-398, para el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava.

(120) Vid. "Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso". Apéndice 6.º, al n.º 75, de 24 de junio de 1841. Págs. 1501-1504.

Art. 1.º Se procederá al repartimiento general de todos los terrenos y propiedades del Estado.

Art. 2.º Estas propiedades quedarán gravadas con un censo o canon, cuyos capitales y réditos serán la hipoteca de la deuda del Estado.

Art. 3.º Un reglamento especial fijará el modo y forma de cómo haya de verificarse este repartimiento general de terrenos y propiedades para que recaigan en los pequeños labradores y en las demás clases productoras".

(121) PACHECO: "Lecciones..." op. cit. pág. 232.

socioeconómica— podían esperar nuestras clases medias, más modestas pero más necesarias, su fortalecimiento y extensión. De este modo, la debilidad de nuestra “mesocracia” afectaba no sólo a su extensión numérica sino a sus propias posibilidades: las auténticas clases medias españolas arrastran un vivir incierto, privado de seguridad económica, que en nada confirma aquella esperanza de “independencia” que Galiano fiara a su solidez material. El covachuelista, el cesante a la angustiosa espera de su reingreso, el militar cuya paga se retrasa con periodicidad, el profesor sin enseñanza, el médico de pueblo o de ciudad modesta que sigue cobrando sus servicios en especies, el abogado ansiando un puesto en la Administración que le permita —¡gran aspiración mesocrática!— vivir del presupuesto nacional... Nada brillante, en suma; y sí algo muy alejado de la auténtica base social del poder. Margarita Ucelay lo ha constatado en su fino análisis sobre “Los españoles”, aquella colección de “tipos” que reuniera las plumas de nuestros mejores costumbristas en la mitad del siglo XIX: la gran mayoría de los “tipos” reseñados son ubicables en la clase media y, sin embargo, el relato roza, a todas luces, la picaresca de la necesidad mal cubierta (122).

Nuestras clases medias —salvo un circunscrito y cerrado ápice burgués— viven, en esta época, la paradoja de una teoría oficial que las ensalza hasta el vértice del sistema político y que contrasta con su propia existencia gris y mediocre, carente de futuro.

La paradoja, la ficción, se agudiza cuando comprobamos que esta misma clase media, lánguida e impotente, —como si la ideología oficial hubiera creado en ella la conciencia de clase sin crear su plataforma económica— se apresta a cubrir, a llenar el tipo. A dar cuerpo a una clase media aparental, hecha de aspiraciones y de mentalidad, y preocupada a diario por ocultar el hueco de su penuria material. El vestido o el sombrero se convierten en artículos de primera necesidad, superiores al sustento; y el vivir con decoro sirve de fachada al esfuerzo diario por seguir viviendo. Larra apreció el fenómeno en toda su dimensión: “...apenas tenemos —dice— una clase media, numerosa y resignada con su verdadera posición; si hay en España clase media industrial, fabril y comercial, no se busque en Madrid, sino en Barcelona, en Cádiz, etc...; aquí no hay más que clase alta y clase baja... La clase media, compuesta de empleados o “proletarios decentes”, sacada de su quicio y lanzada en medio de la aristocracia por la confusión de clases, a la merced de un frac, nivelador de los hombres del siglo XIX, se cree en la clase alta precisamente como aquel que se creyese en una habitación sólo porque

(122) MARGARITA UCELAY DA CAL: “Los españoles pintados por sí mismos (1843-1844)”. El Colegio de México, 1951. En especial págs. 141 y ss.

metiese en ella la cabeza por una, alta ventana a fuerza de elevarse en puntillas" (123).

V.—¿Qué papel real jugaron, pues, en el régimen liberal español, estas clases medias que se vieron elevadas hasta el lugar central en la teoría política impartida desde la cátedra del Ateneo?

Ante todo, habrá que precisar qué es lo que queda cubierto con el término "clases medias". Porque es evidente que no son fungibles la amplitud con que nuestros doctrinarios utilizaron tal concepto y la restricción específica con que la moderna sociología valora hoy este estrato entendido como macizo residual entre las clases altas y las clases inferiores, es decir, como auténtica zona intermedia diferenciable de la alta burguesía y del proletariado. Algo tuvimos que adelantar para hacer inteligible la exposición anterior.

El problema surge porque hoy una estimable orientación sociológica de nuestros estudios históricos e histórico-constitucionales está dedicando una atención preferente a nuestra estructura social decimonónica real. Pero, lógicamente, las valoraciones se están realizando conforme a las técnicas, las nomenclaturas y los criterios de la moderna sociología. En consecuencia, en la investigación sobre la existencia o inexistencia de nuestras clases medias en el centro del siglo XIX, se parte de un concepto estricto de éstas, como modesto pero no proletarizado macizo social intermedio. La burguesía, a su vez, ocupa su lugar en las élites del sistema. Vista la penuria económica y la reducción numérica de aquellas clases medias en sentido estricto, una conclusión comienza a abrirse paso: el régimen mesocrático isabelino, pese a sus filosofías y sus retóricas, no contó con una auténtica clase media; escasamente fue mesocrático; la explicación de su estructura habrá de realizarse desde otras perspectivas.

En principio, y siempre que se advierta el concepto de clases medias con el que se opera, ello es evidente. Los datos que hasta aquí hemos venido aportando parecen converger hacia esa convicción final: la clase media, así concebida, muy difícilmente pudo llenar la función social e institucional que, como basamento mesocrático amplio para el régimen, pretendía encomendarle la teoría política. El régimen estuvo montado a favor de otros intereses. Otro fue el nudo del poder en el país. Aquella

(123) LARRA: "Artículos completos". Edit. Aguilar. Madrid, 1961. pág. 246-247.

oligarquía heterogénea formada por la aristocracia latifundista, los políticos cercanos a la corte, ciertos militares con poder y ambiciones y un reducido núcleo burgués que comercia a la sombra de Palacio (= la "aristocracia moderna", como la denominara demasiado laudatoriamente Pacheco), es la que gobierna y controla la España isabelina. Por supuesto, ella —elitista y más minoritaria que nuestra exigua clase media en sentido estricto— tampoco gobierna o controla porque dé cuerpo o base social al régimen. Otras son —muy relacionadas con nuestra estructura agraria y tradicional— las claves de tal control: pensemos en el carácter tendencialmente inerte del campesinado, muy alejado aún de la organizada y activa inquietud social de un proletariado urbano; o en la nervadura caciquil que, como trama social regresiva pero trabada, aporta nuestro latifundismo.

Esto, y el recurso a algún militar enérgico —Narváez; su decisión en 1848—, es lo que da estructura y sostiene al llamado régimen mesocrático. No las clases medias, al menos no lo que hoy por clases medias se entiende.

En cierta medida —aunque de ninguna manera sin las precisiones que incluiremos inmediatamente— nosotros mismos hemos aceptado esta perspectiva en la panorámica social descrita en las páginas precedentes. Bien es verdad que, para ser fieles a la terminología de las lecciones, hemos procurado salpicar la exposición con el recuerdo de que la burguesía es una pieza esencial de las clases medias según la valoración típica de esta etapa moderada. Sin embargo, la disposición de los datos apunta a mostrar la realidad diferenciada de estos dos estratos. Diversas consideraciones nos han inclinado a ello: a) Ya advertimos que en los propios cursos del Ateneo hay una tácita y tal vez incipiente distinción de ambos niveles, en cuanto se refieren a tareas y valores que no pueden atribuirse a la clase entendida con tal amplitud. El valor de dinamización de la riqueza es referible a una élite empresarial activa. El valor de la cohesión social y la estabilidad sólo es comprensible en referencia a una extensa plataforma mesocrática final. Juzgar valores y tareas diferentes requiere una atención también diferenciada a su efectividad social. b) Aún más: el objetivo básico perseguido por estas teorías de la mesocracia —como por todo intento mesocrático— es alcanzar para el país esa estabilidad final que sólo da la clase media en cuanto estrato realmente intermedio, sólido y extenso. Sin esto de nada sirve una fuerte, pero cerrada, oligarquía burguesa. Sin esto, no pensaron jamás los autores del Ateneo que existiera mesocracia. En cuanto esto es así, una perspectiva crítica sobre el grado de realización y cumplimiento de los proyectos doctrinarios sólo puede montarse sobre la comprobación —dife-

renciada— de la vitalidad o debilidad de estas clases medias en sentido estricto. c) Valorable es también el deseo de no coadyuvar a difundir un equívoco: en España es imposible encontrar una clase media sólida, incluso en etapas muy cercanas a nuestros días; hablar de las clases medias del período isabelino como efectivos detentadores del poder, induce a pensar lo contrario, y ayuda a formar una imagen inexacta de nuestra estructura social.

Ahora bien, una vez admitidos los resultados de esta perspectiva crítica, es conveniente no olvidar acercarla a los datos y a la mentalidad de su propio momento histórico para que esta visión, auténtica en su esencia, no se convierta en una visión deformada y desarticulada de su marco real. La interpretación del régimen isabelino como mesocracia escasamente dotada de clases medias puede llegar a producir una impresión inexacta —¿dónde colocar todo el fervor que la idea suscitó en esta etapa?— si no es completada desde diversos ángulos, todos ellos tendientes a conectarla con su medio histórico:

a) Ante todo precisemos e insistamos que, si los profesores del Ateneo —como todo el pensamiento coetáneo— disponen de un sólo vocablo (“clases medias”) para definir tanto a la alta y poderosa burguesía como a la modesta y liberal clase media, ello no obedece sólo a una falta natural de depuración conceptual. Es que hay razones de espíritu y de mentalidad —hoy menos tangibles, pero entonces vigentes— que llevan a aceptar naturalmente esta globalización terminológica. Cuando las lecciones del Ateneo se refieren a las clases medias apuntan, por supuesto a una cualificación económica, pero más profundamente —y aquí añadimos algo que no podía dar la simple interpretación estadística— apuntan a una consideración espiritual: Clases medias son todo aquello que asume la modernidad del mundo liberal y la impulsa; todo lo que consigue ayudar a dejar atrás una existencia social y políticamente caduca. Por ello las clases medias son —o se las creyó—, según vimos, un concepto histórico, un proceso incontenible.

En este sentido es “clase media” tanto el emprendedor industrial que impulsa las nuevas formas de riqueza o, incluso, el noble que transforma su dominio señorial en propiedad liberada y moderna— ya vimos a Galiano defender que la aristocracia debe gobernar “confundida” con la clase media— como el empleado modesto o el funcionario cesante. Lo que importa es que aquellos han ayudado a superar la vieja conformación aristocrática y tradicional de la propiedad, y estos se han liberado de un mundo campesino y artesanal. Ambos han impulsado la modernidad del país y están unidos en esa empresa —y mentalidad— de moder-

nización. Sólo en lo que esta empresa tiene de reto histórico —y reto histórico difícil; aún en sus inicios— puede encontrarse la explicación del calor combativo con que la nueva idea es entonces predicada, así como también la razón de que esa operación necesitara aglutinar y globalizar a todo cuanto colaborase a su progreso. Indudablemente, la univocidad que en aquel momento posee el término “clases medias” está dotada de sentido y despreciarla es despreciar un dato esencial de aquella realidad.

Desde esta perspectiva, con tal amplitud concebidas, puede aceptarse que las clases medias existieron y protagonizaron en mayor medida el régimen. Existieron en cuanto impulsaron y crearon una fachada históricamente actualizada para nuestra sociedad. Existieron en cuanto la propiedad estamental se transformó en propiedad de nuevo signo, y en la medida en que aparecieron ciertos núcleos de burguesía industrial y financiera, algunos con más capacidad de especulación y espectáculo que de inversión creadora. Existieron en cuanto una clase modesta, con más mentalidad que posibilidades económicas, se aprestó a cubrir su hueco y a vivir —en un penoso desvivirse diario— sus esperanzas y aspiraciones. Protagonizaron el régimen y fueron el poder en cuanto los que lo ocupaban pertenecían al ápice de esta pirámide mesocrática y pretendían detentarlo en nombre y al servicio de esta modernidad liberal que les implicaba a todos.

Ahora bien, ello no impide —y con esto tratamos de fundir ambas interpretaciones— que, a la hora de sopesar la dimensión real de aquellos modos de existir, debamos completar y precisar: la modernidad alcanzada para el régimen afectó en mayor medida a la fachada institucional o ideológica que a la estructura económica, cuyo persistente carácter preindustrial y tradicional ya conocemos. La alta mesocracia, propietaria y burguesa, careció de espíritu empresarial y de mentalidad dinamizadora, por lo que escasamente llenó su función social; ello sin contar el inmenso lastre que supuso esa burguesía latifundista, pasiva y conservadora, capaz de frenar cualquier impulso proveniente de otros sectores. En consecuencia, la clase media modesta existió, pero del peor modo posible; existió con una vida aparential, llena de dificultades, elevándose constantemente de puntillas —como la veía Larra— para simular una altura y una posición que estaba lejos de gozar. Por último, las clases medias detentaron el poder; pero sólo tuvo auténtico peso en él el sólido ápice burgués de esa estructura mesocrática; y, probablemente, más en cuanto pináculo oligárquico que en cuanto auténtica clase media. El reducido porcentaje con derecho a voto, donde apenas tiene cabida la parte más solvente de esas clases poseedoras; o la desconfianza frente a las capacidades (licenciados, abogados, médicos, clase media liberal) que no po-



seen una paralela riqueza suficiente, son evidencias de que no se confía en esta clase auténticamente intermedia. Que no es exactamente la clase media en cuanto tal la que controla los mecanismos del poder.

b) Y una segunda precisión: Hay, además, para nuestras clases medias, ensalzadas desde el Ateneo, un segundo modo de existir que no puede revelar la simple constatación estadística. Digamos que, a fuerza de pretender perseguir una realidad desnudamente empírica y sociológica, se puede incurrir en la depreciación de una realidad tan sociológica, tan operativa y condicionante de resultados, como aquella: la que recibe su vida y su entidad de las ideas, de los proyectos y de su plasmación jurídica; de las aspiraciones sociales tópicas; de las "ficciones" de una sociedad, capaces de operar como ingenua esperanza para unos y como careta para otros. Porque, cualquiera que fuera —ya sabemos que no muy sólida ni expansiva— la dimensión real de nuestras clases medias, una imagen ideal de las mismas llenó de calor y dió pulso a toda aquella etapa. Las clases medias existieron en la teoría política de los partidos dominantes; en las exposiciones de motivos de nuestra legislación; en las disquisiciones y argumentos de nuestros parlamentarios; en las aspiraciones sencillas, pero vibrantes, de grandes sectores sociales... Prescindiendo de esta imagen nada puede entenderse en la interpretación de esta época. Se creyó en su existencia o, cuanto menos, en su insoslayable inminencia histórica; determinados estratos se movieron en función de tal convicción. Y, en la medida que ello ocurrió, existieron clases medias. En definitiva, y con independencia de su solidez real, las clases medias existieron como ideología.

Una ideología con cara y cruz: una ideología, a la que hay que referir toda la carga de ilusiones y esperanzas suscitadas en aquellos años y alentadas desde la cátedra del Ateneo, pero que —merced a las desafortunadas opciones económicas en que quedó concretada— estuvo muy lejos de servir a los fines previstos, o, cuanto menos, predicados. De ser una teoría de la expansión —y aquí volvemos a fundir ambas interpretaciones— pasó a ser una doctrina al servicio predominante de nuestras oligarquías burguesas (= clase media más elevada, para conservar el lenguaje del momento) permitiéndoles cubrir de retórica la cara real de su posición y sus proyectos. Una ideología que, en cuanto fue ingenuamente asumida por una clase media aparental y empobrecida, benefició a aquellas oligarquías en el poder dando lugar a una zona intermedia suficiente a poner alguna distancia entre estas y las clases inferiores, pero carente de la entidad necesaria para obligarle a compartir con ella sus intereses económicos y su privilegiada posición política.

En suma, un esquema nada atrayente que implica ya una impurificación de la teoría mesocrática impartida desde la cátedra del Ateneo.

5.—LA PERSPECTIVA SOCIAL DE LAS LECCIONES: CARA Y CRUZ DE UNA MENTALIDAD CONSERVADORA.

En una síntesis valorativa, tal vez arriesgada, cabría preguntar: ¿Qué responsabilidad cupo a la teoría misma —y a los cursos del Ateneo, por tanto— en esta tergiversación o impurificación de sus propios contenidos?

Es evidente que el mayor peso de la responsabilidad recae no tanto sobre la teoría, cuya coherencia y posibilidades no pueden desconocerse, cuanto sobre las opciones económicas (legislación de señoríos, técnicas concretas de desamortización, mantenimiento de estructuras agrarias regresivas...) realizadas para aplicarla a la realidad.

A la teoría le cabe responsabilidad en la medida en que determinados matices de su contenido pudieron condicionar, a su vez, el carácter más o menos regresivo de aquellas opciones económicas. No olvidemos que en los cursos del Ateneo encontramos ya los datos que se van a mantener como constantes de todo nuestro pensamiento conservador en etapas futuras:

a) En las lecciones está el argumento de la desigualdad en lo físico como justificación y disculpa de toda desigualdad social y política: “Los hombres —explica Galiano— desde que empiezan a ser algo, son desiguales, existiendo la desigualdad en su naturaleza misma. Este nace débil, enfermizo, aquel robusto y sano; alguno hasta imperfecto” (124). Pacheco llevará más allá el símil de lo físico, que tanta fortuna hizo siempre entre nuestros pensadores burgueses: “He indicado —nos dice— más de una vez como un hecho natural y forzoso la existencia de desigualdades sociales que resaltan y se elevan en la superficie de los pueblos: pues no pueden compararse a una llanura completamente

(124) ALCALA GALIANO: “Lecciones...” op. cit. pág. 87.

igual donde todos los individuos se ofrecen a la vista como menuda arena sino a un terreno variado, ora plano y suave, ora escabroso y pedregoso..." (125).

Cieramente, se trata de una técnica argumental muy tosca, como no tardaría en poner de relieve uno de nuestros primeros socialistas, el cabetano Narciso Monturiol: "... en todos los tiempos —escribiría—, los que están rellenos hasta sentir náuseas... han dicho y repetido que la igualdad es imposible y para probarlo se han valido del sofisma siguiente: Los hombres nacen unos machos, otros hembras. Unos primero, otros después. Estos flacos, aquéllos fuertes. Los hay enfermizos y robustos. Con talento o sin él. Es así que estas diferencias son indestructibles; luego es imposible el establecimiento de la igualdad. Si hubiese hombres tan faltos de juicio que pretendiesen que los individuos de la especie humana tuviesen todos una misma talla y una misma edad, robustez y talento, tendrían razón estos sofistas para combatirla con este género de argumentos; pero felizmente la locura humana no puede llegar a este extremo. De otro modo se entiende la igualdad; pero los que encuentran su orgullo satisfecho con el orden actual de cosas, toman siempre la parte ridícula de una idea llevada al extremo, y la combaten..." (126).

b) También en las lecciones encontramos otro gran razonamiento típicamente conservador y, por supuesto, muy doctrinario: Si las clases inferiores gobernarán lo harían, incluso, contra sus propios intereses. Es a estas mismas clases a quienes conviene que el poder sea ejercido por las superiores: "...sabido es —dice Galiano— que decimos todos, y acertamos en decirlo: "Líbrenos Dios de un necio que suele hacer más daño que un malvado, pues éste hace sólo todo cuanto a su interés conviene, y aquél haciéndole a ciegas puede hacerle enorme". Por esa razón a la muchedumbre ignorante y dependiente no puede darse parte en el gobierno de los Estados, pues dándosela, como ciega o necia haría uso de su poder dañando al público, a las clases superiores y a sí mismo" (127). El panorama social, la pobreza y abandono de la gran mayoría de la población española, proletarizada y olvidada, sirve de telón de fondo —y, en parte, de apoyo— a las palabras de Galiano. Pero, entonces ¿qué actitud tomar ante esta miseria?, ¿qué hacer para ayudar a cambiar tal panorama?

c) Se trata de la misma pregunta que un día les dirigiera el "Eco del Comercio", cuyo progresismo tampoco había alcanzado a hacer mucho

(125) PACHECO: "Lecciones..." op. cit. pág. 51.

(126) "Socialismo utópico español". Selección de ANTONIO ELORZA, Alianza Editorial. Madrid, 1970. Pág. 116.

(127) ALCALA GALIANO: "Lecciones...", op. cit. pág. 60.

más: “¿Qué piensan —diría refiriéndose a la que llama escuela conservadora— de esa clase inmediata que está mucho más abajo que la mediana y que linda con la miseria? ¿Qué meditan en favor de entrambas; o qué han hecho o harán en su pro?” (128). La respuesta de Alcalá Galiano vuelve a repetir argumentos y matices típicamente conservadores; pero aporta también una inquietud y una palpitación que sólo caben en el marco de una preocupación sincera, virtud no demasiado corriente en los autores insertos en esta línea argumental: “¿A qué viene —dice el profesor del Ateneo— clamar como claman algunos con locura si no con intención perversa? ¿No veis cuántas desdichas hay encerradas en el cuerpo de la sociedad tal como hoy existe, cuántos carecen de lo necesario y por ello contraen vicios de que a veces llevan la pena, cómo está la pobreza suma al lado de la riqueza opulenta, y al lado de la ciencia la ignorancia? ¿No veis que la hermosa superficie de la actual cultura tapa no poca podredumbre? ¿Y queréis que así continúen las cosas, defensores de lo presente y malo, y enemigos de lo venidero donde está lo saludable? ¿Qué puede responderse a esto, señores? Y si se responde lo vemos, lo conocemos, lo sentimos, le buscamos remedio y no hallándolo, aconsejamos que se siga buscándole, ¿había razón para acusarnos de crueldad, de fría indiferencia a la triste suerte de muchos prójimos más infelices? Sin duda, señores, parecería loco... el que dijese a un médico hablando de la tisis... “¿Médico inhumano, no lo ves? ¿y si lo ves, por qué no lo remedias?” El buen facultativo respondería: “bien lo veo y lo lloro, pero el remedio ¿dónde está? y no habiéndole, ¿qué crueldad es no ponerle?” (129). Y en un párrafo inmediato se había defendido Galiano: “Bien está acusar de fatalista a los que digan: “mal van las cosas, pero por fuerza han de ir así, que tal es la condición humana, y querer hacerla buena es desvarío”. Pero atroz es hacer la acusación misma contra quienes no resisten que se busquen remedios, sino al revés, lo desean, lo anhelan, lo aconsejan, a ello se prestan, aunque desechando el que no les parece satisfactorio y sí dañino” (130).

Es indudable que los matices de esta mentalidad conservadora hubieron de pesar sobre las concretas opciones económicas y sociales entonces puestas en juego. Pero sólo parcialmente sería válido tratar de ver esta mentalidad desconectándola de su marco real y del espíritu efectivo con que fue vivida.

(128) “*Eco del Comercio*” n.º 638 de 29 de septiembre de 1844. Artículo titulado: “Sobre las clases pobres”.

(129) ALCALÁ GALIANO: “*Lecciones...*” op. cit. pág. 453.

(130) ALCALÁ GALIANO: “*Lecciones...*” op. cit. págs. 452-453.

Pensemos que detrás de los aspectos menos atrayentes de tal mentalidad hay, en estos años y en estos pensadores, una convicción profunda y auténtica de que este camino indirecto a través de la riqueza de unos pocos es el camino mejor para la expansión hasta la felicidad de todos.

Se trata de la preferencia por unas técnicas de modernización, que después mostraron su carácter regresivo, pero en las que ellos pusieron su fe y su esperanza. Y a las que, además, exigieron —sin frutos— su coherencia. Alcalá Galiano diría en el Congreso: “No soy partidario ciego de la subdivisión infinita de la propiedad; pero creo que en España en los momentos presentes es menester hacer mucho para la división de aquélla” (131). Y, en sus lecciones, expresaría su confianza en la capacidad expansiva del sistema sociopolítico que se está ensayando y con el que él se siente identificado, incluso, generacionalmente: Estas son las soluciones puestas en vigor por su generación y Galiano sigue esperando de ellas los mejores resultados: “Que a aquellos en quienes está el verdadero y saludable poder social se de el poder político —diría, repitiendo una idea ya conocida; para completarla enseguida—; y a los inferiores para su bien propio quede el estar no atados, no reducidos a vasallaje, ni siquiera abatidos; pero sí puestos como sus circunstancias exigen bajo una ilustrada protección y en una generosa tutela. Y como a que salgan de este como pupilaje nada debe oponerse ni se opone, habiendo él de tomar por límite único la duración del estado que lo motiva, justifica y hace provechoso, la adquisición de un cierto grado de saber y de independencia material y moral irá menguando el número de los excluidos y acrecentando con utilidad propia y ajena el de los que lleguen ya en grado mayor, ya en menor a tener influjo y parte en los negocios de la república” (132).

Como liberales, por muy moderados que fueran, los autores del Ate-
neó tienen conciencia de estar impulsando la aún inacabada revolución liberal, una revolución que nació y siguió existiendo en nombre de la Humanidad, es decir, en función del progreso de todo hombre. Aun las ideas y soluciones más elitistas —menos adecuados a ese fin— son vividas en estos años con dicha conciencia. De aquí su ardor, su exigencia y su autenticidad.

Exigencia que llevará por ejemplo, a Donoso Cortés a denunciar ante el Trono el camino desviado por el que se encauzan aquellas soluciones mesocráticas que él mismo ayudara a montar: caminamos —apuntaría—

(131) “*Diario de Sesiones del Congreso*”. 18 de noviembre de 1844. Pág. 511.

(132) ALCALÁ GALIANO: “*Lecciones...*” op. cit. pág. 194.

“a una sublevación universal de todos los que padecen hambre contra todos los que padecen hartura” (133).

Autenticidad que quedaría de manifiesto cuando Galiano, ministro en aquel momento, muere en pleno Consejo de Ministros y un periódico puede centrar en estos términos su necrología: “Alcalá Galiano ha muerto a los 73 años, y después de haber ocupado diferentes veces los primeros puestos del Estado, ha muerto POBRE. Esta palabra es el juicio verdadero de su historia; es el título de honra que lega a su esposa e hijos, título inapreciable y de subida estimación, si se compara con otros... Esta palabra será el más glorioso epitafio que pueda colocarse sobre su tumba” (134). A nadie podrá extrañar que nuestro mundo isabelino valore tanto esta cualidad. El entierro de Galiano hubo de ser costeado entre sus compañeros de Gabinete.

Con razón Jover (135) ha señalado la distancia que, en calidad de intención, existe entre la mentalidad conservadora de los años cuarenta —la de las lecciones— y la de los años setenta, la de la Restauración, que recogerá idénticos argumentos, pero ya no para hacerlos jugar, ni indirectamente, al servicio del progreso en la jerarquizada pirámide social.

Ahora bien, del contraste que resulta entre la autenticidad y calor con que la generación moderada del Ateneo vivió esta mentalidad, este hacer la revolución liberal, y los nada halagüeños resultados —la intención no puede bastar— que se alcanzaron, se desprende, al menos, una consideración. Recordemos las que, según Azaña con referencia a los hombres del Ateneo, eran las dos condiciones de toda revolución: cambiar la base económica del poder; posibilitar la base psicológica de la fidelidad (136). Pues bien; según ello, una revolución no se alcanza porque se monte una teoría a su servicio, ni siquiera porque se aborde una operación tendente a cambiar de mano o de signo la riqueza. Una revolución —en su más alta calidad sociohistórica— sólo se cumple cuando esta última operación consigue, porque los efectos redistributivos materiales y morales lleguen a todos, extender la base psicológica del consenso.

Algo que los cursos del Ateneo propugnaron, pero que no lograron ver convertido en realidad.

(133) DONOSO CORTES: “Carta a María Cristina”, en “Obras Completas” ed. cit. Vol. II. pág. 724.

(134) CARLOS GARCIA BARRON: “La obra crítica y literaria de D. Antonio Alcalá Galiano”, Madrid, 1970. Pág. 47.

(135) JOVER ZAMORA: “Situación social y poder político en la España de Isabel II”. en “Historia social de España. Siglo XIX”. op. cit. pág. 250.

(136) MANUEL AZAÑA: “Tres generaciones del Ateneo”. Discurso leído el 20 de noviembre de 1930 en la sesión de apertura del curso 1930-31. Madrid, 1930.

